	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:		**04**		**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO					
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL:	CONSULTORIA	**NÚMERO:**	422	**FECHA :** (dd/mm/aa)	28/12/2022
OBJETO CONTRACTUAL:	INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 2 Y 3				
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: (Adicione filas si es necesario)	ANGELA DAVILA MORALES INGENIERIA Y CONSULTORIA INGECON SAS				
DOCUMENTO DE IDENTIDAD O NIT:	810-002-747			**REGIMEN:**	REGIMEN COMÚN
VALOR INICIAL:	$ 615.191.795,00			**PLAZO INICIAL:**	SIETE (07) MESES
CDP(S) INICIAL / VIGENCIA: (Adicione filas si es necesario)	6598 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022 1527 DEL 22 DE ENERO DE 2023			**RP(S) INICIAL / VIGENCIA:** (Adicione filas si es necesario)	12589 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2022 1135 DEL 22 DE ENERO DE 2023
NOMBRE DEL(os) SUPERVISOR(es) QUE SUSCRIBE(n) EL PRESENTE INFORME:	ING. JOHN FERNANDO LARROTA PEÑALOZA ING. JHAAN CARLOS GARZON ING. CARLOS PINO ARQ. LIBARDO MEJIA ING. RICARDO GONZALEZ ADM. EMERSON JAIR BRILLA LACHE				
CARGO DEL(os) SUPERVISOR(es):	ING. JOHN FERNANDO LARROTA PEÑALOZA - Supervisor Profesional Universitario ING. JHAAN CARLOS GARZON- Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 - COP 412/2023 ING. CARLOS PINO - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 3 - COP 413/2023 ARQ. LIBARDO MEJIA - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 y 3 - COP 413/2023 ING. RICARDO GONZALEZ-Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público ADM. EMERSON JAIR BRILLA LACHE - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público				
FECHA DE DEL ACTA DE INICIO: (dd/mm/aa)	24/01/2023			**FECHA TERMINACION:** (dd/mm/aa)	23/08/2023

2. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES

2.1 INFORMACIÓN SOBRE ADICIONALES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES (Adicione filas si es necesario)

IDENTIFICACIÓN DEL ACTA	**FECHA** (dd/mm/aaaa)	**VALOR ADICIONADO O DISMINUIDO**	**PLAZO ADICIONADO O DISMINUIDO**	**CDP Y RP**	**FECHA DE LEGALIZACION** (dd/mm/aaaa)
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

2.2 ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	**No. DEL ACTA**	**FECHA DEL ACTA** (dd/mm/aaaa)	**FECHA REINICIACIÓN** (dd/mm/aaaa)	**No. DEL ACTA**	**FECHA DEL ACTA** (dd/mm/aaaa)
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023
3. INFORMACIÓN BASICA PARA EL PAGO			
PERÍODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	01 al 30 de Abril de 2023		
No. DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE:		**FECHA FACTURA O DOC. EQUIVALENTE :** (dd/mm/aa)	
VERIFICACIÓN DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES ART. 50 DE LA LEY 789/02 (Las planillas y meses deben ser coherentes con el período que comprende el presente pago) (agregar filas que sean necesarias)			
PLANILLA DE LIQUIDACIÓN No:	9450724087	**VALOR PAGO PENSIÓN:**	$ 4.759.000
VALOR TOTAL DEL APORTE:	$ 9.157.600	**VALOR PAGO SALUD:**	$ 1.176.000
PERIODO COTIZADO:	Pensión: Abril Salud:Mayo	**VALOR PAGO ARL:**	$ 2.046.600
		VALOR PAGO CCF:	$ 1.176.000
4. INFORMACIÓN CONTABLE			
4.1.1 DESARROLLO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA			
DESARROLLO DEL CONTRATO			
4.1.2 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL			
VALOR DEL ACTO CONTRACTUAL	$ 615.191.795,00		
ADICIONES O DISMINUCIONES	$ 0,00		
PAGOS PARCIALES CANCELADOS			$ 108.621.402,95
VALOR TOTAL PRESENTE PAGO			$ 66.501.841,95
SALDO DEL ACTO CONTRACTUAL			$ 440.068.550,10
SUMAS IGUALES	**$ 615.191.795,00**		**$ 615.191.795,00**
4.2 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL			

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL (CÓDIGO PRESUPUESTAL)	**No. RP**	**VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO**
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	12589	
REDES DE ALUMBRADO PUBLICO MEJORADAS	1135	$ 66.501.841,95

5. RESUMEN TÉCNICO DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES

5.1 RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA INTERVENTOR

5.1.1 RESPONSABILIDADES - GRUPO 1- GLORIETA SAN FRANCISCO BULEVAR BOLIVAR

INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 2

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
TÉCNICAS				
1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la Interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos.	1. Diariamente la interventoría realiza acompañamiento técnico antes, durante y después de la ejecución de las actividades de obra para lograr un normal desarrollo de la obra y evitar reprocesos. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 5 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación.

ÁLUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. 2. El componente eléctrico es el principal pero por solicitud del ente contratante, el diseño eléctrico de la Glorieta se encuentra en proceso de modificación por parte del área de la alcaldía conocida como Taller de Arquitectos. Una vez recibido el diseño se evaluará su componente técnico, legal, presupuestal, etc. 3. Dado que el área de la Glorieta San Francisco, es de aproximadamente 8800 m2 y su componente arbóreo ocupa casi el mismo tamaño, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación para asignar un componente ambiental a la obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación. 4.Con el análisis de los puntos mencionados anteriormente, la supervisión dio el aval para con base en el Prebalance acordado, poder realizar el cronograma de obra. 5. Todo lo anterior está sujeto a la pactación del Modificatorio de Obra No.1 el cual consiste en una serie de documentos aportados por el ente contratante donde se aprueba y firma oficialmente la adición de cantidad de obra y presupuesto, además del tiempo. En este momento se espera la entrega de la documentación por parte de la supervisión para proceder a diligenciarla.

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	1. Se realizó acompañamiento al contratista Consorcio Alumbrado PBFAO durante la etapa de actividades de excavaciones. 2. Se verifica la implementación de los planes de Seguridad y salud en el trabajo dentro del contrato. 3. Se verifico y aprobó documentos de ingreso del personal mínimo requerido para el contrato 412 de 2022. 4.Se verifico y aprobó documentos de ingreso del personal operativo durante el periodo del presente informe. 5. Se verificó Hojas de vida de los equipos mínimos. 6. Se solicitó al contratista la reunión de primera y de seguimiento al comité de trafico. 7. Se verifica las licencias ambientales de la escombrera El Chaparral y continua pendiente de las canteras. 8. Se realizó acompañamiento en campo diariamente a las actividades de obra teniendo en cuenta los procedimientos, herramientas, equipos y personal avalado por la interventoría. 9. Se realizaron comités de obra semanal donde se comunicaban las modificaciones y/o adiciones necesarias para el contrato. 10. Se verifica las fichas técnicas de materiales utilizados durante el periodo 11. Se realiza verificación de diseños de obra con modificaciones realizadas por la supervisión de obra.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 11 ANEXO 10 ANEXO 14	1. Verificación Equipo Mínimos Formato F-066 2. Hojas de vida Equipos y maquinaria 3. Control de correspondencia enviada y recibida. 4. Registro fotográfica 5. Verificación documental	1. Se cuenta con el personal mínimo requerido en pliegos de condiciones a excepción del Director de obra, quien no presenta afiliación para ingreso: Director de obra: Cristian Mateus. Residente eléctrico : Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Profesional Ambiental: Zayra Johana Bautista Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque 2. Se cuenta con personal operativo de obra. 3. Contratista presenta aprobación del Plan de Manejo de Trafico mediante Oficio No. 066-2023 . 4. Se encuentra pendiente organizar la reunión de primera vez y seguimiento del PMT 5. El contratista licencias ambientales requeridas por oficio para escombrera.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	1. La interventoría solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO la entrega del plan de inversión del anticipo para su respectiva revisión y aprobación final en conjunto con la supervisión. 2. En el mismo proceso se solicitó suministrar las proformas entregadas por los proveedores para realizar de manera oportuna su revisión y tener de forma previa su aprobación con el fin de ingresarlas a la Fiducia tan pronto se realice el desembolso. 3. Toda la información relacionada con la fiducia y el anticipo fue solicitada al contratista para su revisión y envío oportuno.	ANEXO 0	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida.	En la Cláusula 6 del contrato mencionado anteriormente, se establece que el anticipo entregará el 30% del valor del contrato en calidad de anticipo lo que corresponde a NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHOMIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE ($952.188.356.07).El día 14 de abril del 2023 ingresan los recursos del anticipo a la cuenta de la fiducia del contrato 16058 – P.A. ANT CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO, por lo tanto, desde ese día se han realizado las ordenes de giro que han sido aprobadas por interventoría que se detallan a continuación: 1. ORDEN DE OPERACIÓN No 1 – ANULADA 2. ORDEN DE OPERACIÓN No 2 – ANULADA 3. ORDEN DE OPERACIÓN No 3 – ANULADA 4. ORDEN DE OPERACIÓN No 4 – ANULADA 5. ORDEN DE OPERACIÓN No 5 – ANULADA Las anteriores ordenes fueron anuladas por la fiducia ya que se encontraban con un digito erróneo en la cuenta a debitar. 6. ORDEN DE OPERACIÓN No 6 Esta orden pasaría a ser la primera orden aprobada se le realizo el desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658655 en donde el beneficiario es CONSTRUCCIONES CCR S.A.S con NIT 901260262-6 por un valor de $100.000.000 (CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de mano de obra. 7. ORDEN DE OPERACIÓN No 7 – ANULADA Esta orden la anulo la fiducia por que no era correcta la topología de pago en observaciones generales. 8. ORDEN DE OPERACIONES No 8 Esta es la segunda orden aprobada se realiza su desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658671 en donde el beneficiario es ANEMOI AMBIENTE URBANO S.A.S con NIT 900513667-9 por un valor de $ 75.215.140 (SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS QUINCEMIL CIENTO CUARENTA PESO M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto material para obra.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		
		ANEXO 5		

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
		ANEXO 2		9. ORDEN DE OPERACIONES No 9 Esta orden es la tercera orden aprobada se realiza su desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658672 en donde el beneficiario es SIGNIFY COLOMBIA S A S (PHILIPS COLOMBIA SAS) con NIT 900836968-7 por un valor de $123.956.000 (CIENTO VENTI TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEISMIL PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de material para obra. 10. ORDEN DE OPERACIONES No 10 Esta orden es la numero cuarta de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 02 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1658673 en donde el beneficiario es DORIS URREA PACHON con NIT 40.369.149-9 por un valor de $250.825.000 (DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de material para obra. 11. ORDEN DE OPERACIONES No 11 – ANULADA Esta orden fue anulada por la fiducia debido a que el nit del beneficiario era errado. 12. ORDEN DE OPERACIONES No 12 Esta orden es quinta de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 12 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1666389 en donde el beneficiario es COMERCIALIZADORA ERZ S A S con NIT 800.028.768-1 por un valor de $30.924.834 (TREINTA MILLONES NOVECIENTO VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE) siendo un giro a tercero bajo el concepto de material para obra.
		ANEXO 1		
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
		ANEXO 1		13. ORDEN DE OPERACIONES No 13 Esta orden es la sexta de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 12 de mayo del 2023 bajo el número de radicado 1667043 en donde el beneficiario es TEC TRASNFORMADORES S A S con NIT 901.528.063-1 por un valor de $44.306.675 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTO SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE) siendo un giro a terceros bajo el concepto de material para obra.
		ANEXO 3		14. ORDEN DE OPERACIÓN No 14 Esta orden es la séptima de las aprobadas, se realiza su desembolso el día 02 de junio del 2023 bajo el número de radicado 1678605 en donde el beneficiario es MOBILIARIO URBANO COLOMBIA S A S con NIT 900.211.102-3 por un valor de $49.982.356,18 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOSMIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS M/CTE) siendo un giro a terceros bajo el concepto de material para obra.
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	**1.** Se realizo revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. Un (01) Director de obra con dedicación del 50% Un (01) Residente de obra eléctrico con dedicación del 100% Un (01) residente de obra civil con dedicación del 50% Un (01) profesional HSEQ con dedicación del 100% Un (01) profesional social con dedicación del 50% Un (01) profesional ambiental con dedicación del 100% **2.**Se realizó verificación documentación de ingreso para el personal operativo	ANEXO 3	**1.** Acompañamiento diario en obra. **2.** Documentación afiliación personal	1. Se valida documentación y afiliaciones del siguiente personal: Profesionales: Director de obra: Cristian Mateus. Residente eléctrico : Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. Profesional Ambiental: Zayra Johanna Bautista Contreras Sastoque. Personal Operativo Nuevo: Ayudantes de obra: Darwin Joseph Bueno Hernández Carlos Humberto Gómez Cortez Enrique Blanco Carlos Andres Meneses Ramos Aux. Administrativo de obra: Paula Aguilar Garcia.
		ANEXO 9		

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	1. Dentro del análisis técnico realizado a la obra, se evidenció la necesidad de realizar modificaciones a las cantidades de obra, presupuesto, tiempo de ejecución, inclusión de componente ambiental. Todo esto basado en la modificación del diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco emitido por la Supervisión de la Oficina de Alumbrado Público. 2. Como consecuencia del replanteo realizado, también surgieron modificaciones en la forma constructiva de la obra en cuanto a la instalación de canalizaciones se refiere. Se contó con el acompañamiento de la empresa operadora VANTI la cual evidenció los trazados de tubería de gas por la zona de influencia del proyecto. Esto fue comunicado a la supervisión para reestructurar la forma de instalación de ductería que atraviesa toda la obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	1. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 2. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación.
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Informes semanales de avance de obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 3. Comités semanales de obra.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $507.185.131,02 - Ejecutado -> $323.981.072,92 - Atraso -> -$183.204.058,10 FÍSICO: - Programado -> 10,84% - Ejecutado -> 6,93% - Atraso -> -3,92% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. No obstante, en los comités semanales de obra la interventoría expreso a los supervisores la necesidad de definir diseños para obtener un Prebalance real y al contratista se le solicitó un plan de acción por incurrir en falta de personal. 3. Los avances financieros y físicos presentados, están sujetos a cambios por un posible incremento en el presupuesto y tiempo de ejecución de obra por parte de la supervisión de obra.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	1. La interventoría constantemente realiza seguimiento a la programación de obra la cual fue revisada y avalada en conjunto con la supervisión. 2. La interventoría realiza notificaciones oficiales al contratista cuando se presentan atrasos y solicita el plan de acción el cual es revisado en conjunto entre interventoría y contratista para lograr acciones reales que se reflejen en la ejecución de obra. 3. El acompañamiento técnico en obra es constante para evitar reprocesos. 4. En los comités técnicos semanales realizados en la Oficina de Alumbrado se socializa el estado actual de la obra y en el acta de comité se pactan los compromisos de la supervisión, interventoría y contratista para llegar a la ejecución semanal programada.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 4	1. Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Comités de obra semanal. 3.PMT 4. Control de personal	1. Con el fin de mitigar el atraso de obra y de acuerdo al plan de acción, el contratista se encuentra en proceso de aumento de personal para lograr consolidar dos cuadrillas eléctricas y una cuadrilla de obra civil. 2. Se está a la espera de la aprobación del Prebalance No. 1 para tener una visión real de la obra a ejecutar. Este se encuentra en la etapa final de revisión por parte de la supervisión para su aprobación. Con base en esto, el contratista formulará su Plan de Acción para atacar los diferentes frentes de obra ajustados a un cronograma real de obra.
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Aún cuando una vez se ha socializado el método constructivo correcto para la ejecución de obra y el contratista incumple con lo referente al área de seguridad y salud en el trabajo, con el componente técnico, con la parte respectiva a la calidad, etc. se procede a detener inmediatamente la labor hasta subsanar por el bien de la obra, las anomalías presentadas y se invita al contratista al uso de las buenas practicas que no generen un detrimento en el avance de obra. 3. La filosofía de obra acordada entre contratista e interventoría es la de previamente realizar el análisis de cada actividad y el procedimiento a utilizar, además de la calidad de los materiales, en coherencia con lo dictado por la normatividad y la supervisión para no generar reprocesos y obtener un beneficio mutuo en el desarrollo de obra. Para esto se realiza un acompañamiento constante y se toman las respectivas medidas de presentarse incumplimiento.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 4	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Informes diarios. 3. Registro en Bitácora.	1. Se presentó una suspensión de actividades por el no pago de planillas de seguridad, citando la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, Numeral 2, subíndice 16: “Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de seguridad social integral (salud, pensiones y riesgos) que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución de contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar, cuando sea requerido por la Entidad, el aporte a los sistemas de seguridad social integral y parafiscal (Artículo 50 Ley 789 de 2002) que le corresponda.” Esta suspensión se citó con el asunto "POSIBLE INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN CONTRACTUAL" con radicado de interventoría *ING-ALCB-422-0138-23.* El contratista se encuentra en proceso de subsanación de este incumplimiento.

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	1.Revisión documentos del personal operativo que ingresa durante el periodo. 2.Ya se cuenta aprobado el personal profesional para el contratista. 3.Verificación requisitos para la ejecución del contrato.	ANEXO 3 ANEXO No.9	**1.** Acompañamiento diario en campo y bitácora **2.** Control de correspondencia enviada y recibida digital. **3.** Documentación personal operativo	1. Para el presente informe el contratista cuenta con un frente de trabajo para la ejecución de actividades de cerramiento y excavación. 2. A fecha de corte del presente informe se cuenta con el siguiente personal: Director de obra: Ing. Cristian Mateus. Residente eléctrico: Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. Personal Operativo Nuevo: Ayudantes de obra: Darwin Joseph Bueno Hernández Carlos Humberto Gómez Cortez Enrique Blanco Carlos Andres Meneses Ramos Aux. Administrativo de obra: Paula Aguilar Garcia
11. Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. 2. Dado que el área de la Glorieta San Francisco, es de aproximadamente 8800 m2 y su componente arbóreo ocupa casi el mismo tamaño, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación para asignar un componente ambiental a la obra. 3. La supervisión proporcionó el diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco con un replanteo total del mismo.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
		ANEXO 1 ANEXO 3		4.Con el análisis de los puntos mencionados anteriormente, la supervisión dio el aval para con base en el Prebalance acordado, poder realizar el cronograma de obra. 5. Todo lo anterior está sujeto a la pactación del Modificatorio de Obra No.1 el cual consiste en una serie de documentos aportados por el ente contratante donde se aprueba y firma oficialmente la adición de cantidad de obra y presupuesto, además del tiempo. En este momento se espera la entrega de la documentación por parte de la supervisión para proceder a diligenciarla.
12. Exigir y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al proyecto, estableciendo las evaluaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	1. Se verifican afiliaciones personal operativo - administrativo y planillas de seguridad social operador maquinaria 2. Se realiza la verificación documental, se debe dar al cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental resolución 0472/2017 y de seguridad y salud en el trabajo decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 3. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 4. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 5. Se realizó seguimiento diario al acopio de material de excavación. 6. Se realiza inspección de los equipos de emergencia.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO No.9	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento y control semanal realizadas en las instalaciones de Alumbrado Publico. 3. Planilla de pago seguridad social, soportes EPS, ARL, AFP, CCF. 4. Bitácora de obra 5. Páginas web entidades de seguridad social 6. Inspecciones de seguridad	1. Se le recomienda al contratista dar cumplimiento a los requerimientos legales y contractuales en materia ambiental resolución 0472/2017 y de seguridad y salud en el trabajo decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiera. **2.** Se emite oficio ING-ALCB-422-0107-23-OFICIO OBSERVACION AMBIENTAL con observaciones para subsanar por parte del contratista.
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	No aplica.	No Aplica	No aplica.	1. A la fecha no se cuenta con requerimientos y/o preguntas formuladas por los organismos de control del estado o por cualquier otra autoridad o particular facultado.
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad.	1. El contrato no contempla dentro de su alcance el suministro de elementos o equipos. 2. La documentación suministrada por la Oficina de Alumbrado Público es la información contractual expuesta en el SECOP.	ANEXO 2 ANEXO 6 ANEXO 11	1. Comités semanales de obra. 2. Información expuesta en el SECOP.	1. A la fecha no se ha presentado suministro por parte del Municipio de elementos y/o equipos. 2. La documentación proporcionada por el Municipio es la contractual expuesta en el SECOP.
15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	1. El contrato contempla dentro de sus actividades el reintegro a la Oficina de Alumbrado Público de los siguientes elementos: Tablero de distribución, Luminarias, postes y cables retirados de la infraestructura existente. 2. Su reintegro se realiza en la bodega destinada por la Oficina de Alumbrado del Municipio de Bucaramanga, previa concertación de cita con el almacenista de la entidad.	ANEXO 0 ANEXO 3 ANEXO 5	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Oficio de entrega de material con firma de recibido	1. El contratista realiza reintegro de cable existente en la infraestructura de alumbrado público de la Glorieta San Francisco y lo entrega en la bodega asignada.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	1. Se realiza acompañamiento en las visitas realizadas por el operador de gas VANTI para conocer el trayecto de la tubería de gas por el trazado del proyecto. 2. Se estará realizando acompañamiento al contratista para los trámites ante el operador de red eléctrica ESSA-GRUPO EPM con el fin de lograr la aprobación del proyecto de red de media tensión con transformador de potencia semi sumergible que alimentará las redes eléctricas de loa Bulevares Bolívar y Santander, además de las Glorietas San Francisco y Estadio. 3.El contratista solicita durante visita de VANTI información y planos de ubicación de las redes presentes por cada prestador de servicio, con el fin de prevenir la posible afectación de las mismas durante el desarrollo de la obra. Las visitas de obra por parte del personal de VANTI se mantienen durante el desarrollo de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 5	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Cada vez que se requiere, el personal de Vanti acude a la zona de trabajo para socializar información requerida. 2. Ante el operador de red eléctrica, se solicitó la aprobación de la factibilidad para el punto de conexión y posterior construcción de la red de media tensión. Esta factibilidad se está procesado bajo el proceso número 52718525 el cual está en etapa de revisión por parte de la empresa eléctrica. 3. El proceso de factibilidad sufrió una modificación la cual consiste en cambiar el punto de conexión eléctrico. Esto por disposición de la Oficina de Alumbrado Público para optimizar las cantidades de obra y la interdistancia entre la subestación y el punto de conexión. 4. Este nuevo diseño se encuentra en proceso de revisión por parte de la supervisión. El proceso con número 52718525 se mantiene y el cambio de punto de conexión se informará al operador de red.
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Comités de obra semanal.	1. A la fecha, se han presentado 14 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero y marzo.
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado PBFAO mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 5	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. 2. Dado que el área de la Glorieta San Francisco, es de aproximadamente 8800 m2 y su componente arbóreo ocupa casi el mismo tamaño, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación para asignar un componente ambiental a la obra. 3. La supervisión proporcionó el diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco con un replanteo total del mismo.	ANEXO 0	1. Acompañamiento diario durante las actividades 2. Comités de obra semanales.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación. 4.Con el análisis de los puntos mencionados anteriormente, la supervisión dio el aval para con base en el Prebalance acordado, poder realizar el cronograma de obra. 5. Todo lo anterior está sujeto a la pactación del Modificatorio de Obra No.1 el cual consiste en una serie de documentos aportados por el ente contratante donde se aprueba y firma oficialmente la adición de cantidad de obra y presupuesto, además del tiempo. En este momento se espera la entrega de la documentación por parte de la supervisión para proceder a diligenciarla.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. 2. Dado que el área de la Glorieta San Francisco, es de aproximadamente 8800 m2 y su componente arbóreo ocupa casi el mismo tamaño, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación para asignar un componente ambiental a la obra. 3. La supervisión proporcionó el diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco con un replanteo total del mismo.	ANEXO 0	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Comités de obra semanales.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación. 4.Con el análisis de los puntos mencionados anteriormente, la supervisión dio el aval para con base en el Prebalance acordado, poder realizar el cronograma de obra. 5. Todo lo anterior está sujeto a la pactación del Modificatorio de Obra No.1 el cual consiste en una serie de documentos aportados por el ente contratante donde se aprueba y firma oficialmente la adición de cantidad de obra y presupuesto, además del tiempo. En este momento se espera la entrega de la documentación por parte de la supervisión para proceder a diligenciarla. 6. A la fecha cualquier modificación en el área eléctrica, civil se presenta a la supervisión quien es la que evalúa la viabilidad de la misma. No obstante, no se realizan cambios a diseños, propuestas, documentación, etc., que no tenga la aprobación de la supervisión.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 1		
		ANEXO 3		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	1. La interventoría se ajusta a la normatividad y documentos establecidos para el seguimiento, evaluación y control de obra emitidos por el ente contratante. 2. Todo diseño es revisado y aprobado en última instancia por el ente contratante una vez que la interventoría ha revisado y emitido los respectivos conceptos. 3. Para la aprobación del Modificatorio No. 1 de obra, la interventoría en conjunto con la supervisión de obra, solicitó al contratista toda la documentación correspondiente a presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, etc., y todo documento requerido. 4. Dando cumplimiento a los documentos técnicos de obra se hace seguimiento y control al proceso de calidad de obra civil y eléctrica solicitado ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La entidad contratante suministró un plano denominado "glorietafinal_31" el cual contiene el último diseño arquitectónico elaborado por el grupo de arquitectos de la Alcaldía de Bucaramanga, el cual se combinó con la totalidad del trazado del Bulevar Bolívar. Este plano contiene un rediseño completo de la Glorieta San Francisco, además de la implementación final de 45 luminarias DECOLIRA de 60W en la misma. Contiene también, el diseño eléctrico de la obra completa. 2. En análisis realizado en conjunto con la supervisión, el contratista de obra y la interventoría surgió la necesidad de contar con un componente ambiental dentro de la obra para dar cumplimiento a la normatividad de la autoridad ambiental. 3. En la realización del Prebalance de Obra se analizaron cada uno de los Análisis de Precios Unitarios del contrato de los Ítems No Previstos para acordar sus componentes, rendimientos y costos finales. En este momento, la supervisión de obra se encuentra evaluando el Prebalance de obra el cual fue revisado en diversos comités de obra para lograr su aprobación. 4.Con el análisis de los puntos mencionados anteriormente, la supervisión dio el aval para con base en el Prebalance acordado, poder realizar el cronograma de obra.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
		ANEXO 3		5. Todo lo anterior está sujeto a la pactación del Modificatorio de Obra No.1 el cual consiste en una serie de documentos aportados por el ente contratante donde se aprueba y firma oficialmente la adición de cantidad de obra y presupuesto, además del tiempo. En este momento se espera la entrega de la documentación por parte de la supervisión para proceder a diligenciarla. 6. A la fecha cualquier modificación en el área eléctrica, civil se presenta a la supervisión quien es la que evalúa la viabilidad de la misma. No obstante, no se realizan cambios a diseños, propuestas, documentación, etc., que no tenga la aprobación de la supervisión.
		ANEXO 11		
		ANEXO 12		
22. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra.	ANEXO 3	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La interventoría ha atendido todas las consultas elevadas por el contratista de obra, respecto de la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones. 2. En terreno, como componente adicional a la supervisión de los ingenieros residentes tanto civil como eléctrico, se cuenta con la presencia de un técnico profesional permanente para asesoría técnica.
		ANEXO 5		
		ANEXO 2		
		ANEXO 0		
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique.	1. El alcance del contrato contempla la certificación RETIE y RETILAP de la infraestructura instalada. 2. La certificación RETIE incluye la red de media tensión y transformador de distribución semi sumergible a instalar para alimentar las redes eléctricas del alumbrado de los Bulevares Bolívar y Santander, además de las Glorietas San Francisco y Estadio. 3. Se realizará el acompañamiento en las visitas de obra realizadas por el ente certificador.	ANEXO 2	1. Comités de obra semanal. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra.	1. El contratista se encuentra en etapa de contratación del ente certificador el cuál se encargará del proceso RETIE y RETILAP de la obra.
		ANEXO 3		
		ANEXO 11		

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. Esta obligación se mantiene activa como compromiso para el buen desarrollo y culminación de la obra. A la fecha, la obra se encuentra en el tercer mes de ejecución quedando aproximadamente 4 meses de tiempo de ejecución de obra.
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra. 3. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 4. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. A la fecha se está a la espera de un diseño arquitectónico de la Glorieta San Francisco por parte de la supervisión con el cual se espera poder elaborar un Prebalance final y un cronograma definitivo.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. En reuniones conjuntas entre supervisión, interventoría y el contratista se logra consolidar una versión del Prebalance por un valor de $4.796.734.915,95. Esta versión se encuentra en revisión por parte de la supervisión. 2. En conjunto con el valor presupuestal, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación de una adición de tiempo de 3 meses para la obra.
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $507.185.131,02 - Ejecutado -> $323.981.072,92 - Atraso -> -$183.204.058,10 FÍSICO: - Programado -> 10,84% - Ejecutado -> 6,93% - Atraso -> -3,92% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. No obstante, en los comités semanales de obra la interventoría expreso a los supervisores la necesidad de definir diseños para obtener un Prebalance real y al contratista se le solicitó un plan de acción por incurrir en falta de personal. 3. Los avances financieros y físicos presentados, están sujetos a cambios por un posible incremento en el presupuesto y tiempo de ejecución de obra por parte de la supervisión de obra.
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción. 4. Se entregan informes semanales y mensuales, además de mantener una constante comunicación con la supervisión de la obra.	ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 2 ANEXO 1 ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Revisión de planos e información técnica requerida. 3. Anotaciones en bitácora.	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	1. Se realiza la revisión de la documentación necesaria para la aprobación del anticipo otorgado al contratista por parte de la entidad. 2. El contratista se encuentra en el procedo de entrega de la documentación para su legalización ante la Fiducia. La Fiducia realiza la labor de revisar y enviar para corrección los documentos con errores. 3. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Verificación del manejo del plan de inversión. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. Acompañamiento diario en campo.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	1. Se realiza la revisión de la información de cantidades de obra. 2. En el acompañamiento diario se validan las cantidades de obra para una pactación eficaz y ágil del acta de cobro. 3. Las solicitudes de pago se procesan teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos del contrato emitidos por la parte contratante. 4. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	1. Se solicita a la entidad los documentos correspondientes a CDP y RP de cada uno de los contratos. Se tienen estos documentos para el año 2022 y 2023.	ANEXO 13	1. Plataforma SECOP II. 2. Correspondencia enviada y recibida digital	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratáis. 3. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Plataforma SECOP II. 2. Correspondencia enviada y recibida digital.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratáis. 3. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Plataforma SECOP II. 2. Correspondencia enviada y recibida digital.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. 6. En las observaciones se expone el informe solicitado al contratista donde se refleja la inversión actual del anticipo.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	1. Se realizó acompañamiento en campo diariamente para la identificación de actividades adicionales de obra. 2. La evaluación y generación de las mayores y menores cantidades y APUS no previstos del contrato se han presentado para su revisión a la supervisión con la debida justificación técnica para lograr su aprobación o negación basada en los lineamientos presupuestales y jurídicos del proyecto.	ANEXO 13	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Anotaciones en bitácora. 3. Comités de obra semanales.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	1. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales operadores maquinaria. 2. Afiliaciones a seguridad social-personal Consorcio Alumbrado PBFAO 3. Correspondencia enviada y recibida	ANEXO 3 ANEXO 7 ANEXO 9	1. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales operadores maquinaria. 2. Afiliaciones a seguridad social-personal Consorcio Alumbrado PBFAO	1. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04, 2. La interventoría se presenta la planilla de pago No.9450724087 correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04.
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	1. El pliego de condiciones y la documentación técnica del proyecto, establece en el capítulo 9.1.8 Apéndice B5 "DISCRIMINACIÓN DE AU" los porcentajes asignados para las estampillas e impuestos del ente territorial.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Plataforma SECOP II.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 13	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	Se adjuntar el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado PBFAO - Plan de Inversión del contratista PB FAO - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	1. Semanalmente, a través de los comités realizados con la supervisión y el personal de la Secretaría de Infraestructura, se expone detalladamente el avance físico y financiero de la obra con el posible avance o retraso de la misma en el tiempo transcurrido del proyecto. 2. De forma detallada, se expone cada actividad de la obra con su avance programado acumulado y su ejecución física real para contrastar el mismo con el cronograma del Plan Detallado de Trabajo y exponer las falencias sucesivas que requieren un llamado de atención al contratista. 3. A través de oficios y de los comités semanales con la supervisión y el contratista se dan alarmas de las actividades que se vuelven rutas críticas para la obra.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Informes semanal de avance. 2. Actas de comité semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. .	1. A la fecha no se han generado situaciones que ocasionen la activación de medidas extraordinarias en la obra. Por medio de oficios se ha informado al contratista la solicitud del ingreso de personal, maquinaria y equipos para ejecución de la obra. 2. El proyecto se encuentra en un proceso de modificación de diseños eléctricos y civiles, además de adiciones de actividades las cuales están siendo evaluadas por la supervisión.
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. A la fecha no se han realizado subcontrataciones por parte del contratista Consorcio Alumbrado PBFAO.
3. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	1. Se realiza la revisión de toda la información suministrada por el contratista de obra referente a situaciones y/o eventos que propicien las suscripción de modificaciones al contrato. 2. La información recibida se valida en conjunto con el contratista para aplicar los criterios técnicos necesarios. 3. La emisión de los conceptos formulados para validar o suprimir las adiciones o modificaciones se realizan basados en los documentos y pliegos técnicos emitidos por el ente contratante publicados en el SECOP II para una posterior validación por parte de la supervisión. 4. Los conceptos emitidos se comparten en las reuniones semanales conjuntas con el contratista y la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. .	1. En reuniones conjuntas entre supervisión, interventoría y el contratista se logra consolidar una versión del Prebalance por un valor de $4.796.734.915,95. Esta versión se encuentra en revisión por parte de la supervisión. 2. En conjunto con el valor presupuestal, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación de una adición de tiempo de 3 meses para la obra.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 9 ANEXO 11	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se deja evidencia por escrito a través de la bitácora de todas las actividades realizadas a diario, llevando trazabilidad de todos los eventos presentados.
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado PBFAO mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	1. Toda información recibida de parte del contratista es revisada y analizada para emitir observaciones y posterior concepto favorable dando cumplimiento a la documentación legal del proyecto, previa aprobación del ente supervisor. 2. Se realiza el tramite administrativo necesario para la suscripción de las actas de aprobación de los actos modificatorios generados durante el desarrollo del contrato.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II.	1. A la fecha, no se ha presentado un acta de cobro por parte del contratista.

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	1. Se realizan comités semanales en conjunto con la supervisión y el contratista para acordar y avalar el avance de obra y los temas referentes a la misma. 2. La interventoría sigue los lineamiento establecidos en los documentos técnicos del contrato y reconoce a la supervisión como el ente contratante y regulador de la obra. Toda información recibida del contratista es revisada aportando los conceptos técnicos y administrativos requeridos para posteriormente entregar a la supervisión y recibir su concepto. 3. Toda información y proceso solicitado por la supervisión es atendido en forma oportuna siguiendo los lineamientos de los pliegos y documentación técnica del contrato.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Comités de obra semanal. 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital.	1. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023. 2. En reuniones conjuntas entre supervisión, interventoría y el contratista se logra consolidar una versión del Prebalance por un valor de $4.796.734.915,95. Esta versión se encuentra en revisión por parte de la supervisión. 3. En conjunto con el valor presupuestal, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación de una adición de tiempo de 3 meses para la obra.
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	1. Se realizan comités semanales en conjunto con la supervisión y el contratista para acordar y avalar el avance de obra y los temas referentes a la misma. 2. La interventoría sigue los lineamiento establecidos en los documentos técnicos del contrato y reconoce a la supervisión como el ente contratante y regulador de la obra. Toda información recibida del contratista es revisada aportando los conceptos técnicos y administrativos requeridos para posteriormente entregar a la supervisión y recibir su concepto. 3. Toda información y proceso solicitado por la supervisión es atendido en forma oportuna siguiendo los lineamientos de los pliegos y documentación técnica del contrato.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Comités de obra semanal. 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital.	1. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023. 2. En reuniones conjuntas entre supervisión, interventoría y el contratista se logra consolidar una versión del Prebalance por un valor de $4.796.734.915,95. Esta versión se encuentra en revisión por parte de la supervisión. 3. En conjunto con el valor presupuestal, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación de una adición de tiempo de 3 meses para la obra.
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	1. Se realiza el seguimiento a las actividades de índole social realizadas por el contratista de obra. 2. Por parte de las autoridades no se han recibido solicitudes. Estas serán tratados en conjunto con la supervisión y se responderán de acuerdo a lo estipulado por la misma.	ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en las actividades sociales.	1. Para el presente periodo no se han presentado solicitudes o peticiones realizadas por particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. A la fecha no se ha presentado ningún fenómeno que ocasione una alteración del equilibrio económico o financiero de la entidad.
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	1. Mensualmente se entrega un informe técnico, social, ambiental, financiero, legal, administrativo, de calidad y con las demás áreas que componen la estructura del contrato y se presenta a la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3	1. Informes mensuales 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital.	1. A la fecha, se han presentado 14 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero y marzo.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
12. Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	El contratista entrega por Oficio o informes escritos toda la documentación requerida para su respectiva evaluación: A la fecha ha entregado: - Plan de inversiones y documentación para gestión de anticipo. -Prebalance - Cronograma de obra y Plan Detallado de Trabajo. - Documentación de personal mínimo y equipos y herramientas mínimas.
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suspensión, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan	1. Cumplir con los tiempos de entrega de la documentación requerida por la supervisión para actualización del sistema para seguimiento de contratos 2. Se realiza revisión de SECOP II para documentación del contratista, se observa que la documentación se encuentra al día 3. Se realizarán las actas de Suspensión y Reinicio de actividades a los contratos de obra e interventoría según lo establecido en los pliegos de condiciones cuando aplique, previa aprobación de la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXOS GENERALES ANEXO 11	Plataforma SECOP I y II	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 412
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos.	1. La obra tiene tres ítems principales correspondientes al área eléctrica, civil y ambiental. 2. El componente eléctrico es el principal pero por solicitud del ente contratante, el diseño eléctrico de la Glorieta se encuentra en proceso de modificación por parte del área de la alcaldía conocida como Taller de Arquitectos. Una vez recibido el diseño se evaluará su componente técnico, legal, presupuestal, etc. 3. Dado que el área de la Glorieta San Francisco, es de aproximadamente 8800 m2 y su componente arbóreo ocupa casi el mismo tamaño, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación para asignar un componente ambiental a la obra.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 13 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	1. En reuniones conjuntas entre supervisión, interventoría y el contratista se logra consolidar una versión del Prebalance por un valor de $4.796.734.915,95. Esta versión se encuentra en revisión por parte de la supervisión. 2. En conjunto con el valor presupuestal, la supervisión se encuentra en proceso de evaluación de una adición de tiempo de 3 meses para la obra.
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable.	El contratista presenta personal con discapacidad y el certificado de vinculación de rabajadores con discapacidad expedido por el Ministerio de Salud y Protección social.	ANEXO 7	1. Certificado de discapacidad emitido por parte del Ministerio de Salud. 2. Planilla de seguridad social del personal discapacitado.	El contratista presenta certificado de discapacidad del señor Diego Andrés Contreras Sastoque.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	N/A	N/A	N/A	N/A
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	Se realiza verificación de afiliaciones, donde se evidencia cumplimiento en la vinculación de personal femenino de 2 auxiliares de trafico y 1 auxiliar administrativa de obra dentro de la mano de obra no calificada local.	ANEXO 5 ANEXO 3 ANEXO 7 ANEXO 2 ANEXO 8 ANEXO 1	**1.** Acompañamiento diario en obra. **2.** Documentación afiliación personal **3.** Verificación planilla de seguridad social	1. Se valida documentación y afiliaciones del siguiente personal: Profesionales: Director de obra: Cristian Mateus. Residente eléctrico : Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. Profesional Ambiental: Zayra Johanna Bautista Contreras Sastoque. Personal Operativo Nuevo: Ayudantes de obra: Darwin Joseph Bueno Hernández Carlos Humberto Gómez Cortez Enrique Blanco Carlos Andres Meneses Ramos Aux. Administrativo de obra: Paula Aguilar Garcia
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción. 4. Se entregan informes semanales y mensuales, además de mantener una constante comunicación con la supervisión de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Revisión de planos e información técnica requerida. 3. Anotaciones en bitácora.	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	1. Se realiza el trámite administrativo necesario para la suscripción de las actas que se han generado en el desarrollo del contrato.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXOS GENERALES ANEXO 1	1. Plataforma SECOP II. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 412
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	1. Se solicitó y organizó de forma física y digital la información correspondiente al proceso SI-LP-011-2022 anterior a la firma del acta de inicio.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Documentación SECOP II.	1. En aras de aportar a la conservación del medio ambiente la interventoría maneja un archivo digital de toda la información pre contractual.
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. La interventoría no toma ninguna decisión que este fuera de lo exigido por los pliegos del contrato y que no cuente con aprobación de la supervisión. Su función es dar acompañamiento técnico y legal al proyecto para su buen desarrollo.
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	1. La correspondencia enviada y recibida por parte del contratista es recibida por el personal profesional de la interventoría y procesada para das respuestas asertivas y eficaces.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital	1. La correspondencia emitida por la interventoría se almacena en una plataforma virtual propia de la interventoría. Por otro lado, la correspondencia recibida es almacenada de forma digital y enviada a las áreas implicadas tan pronto se recibe para su pronta y asertiva respuesta.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	1. La interventoría almacena la información emitida del acompañamiento diario, reuniones semanales, oficios y comités semanales y los almacena para que estén a disposición de los interesados. 2. En los informes mensuales, esta información se compila y se entrega a la supervisión.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Acompañamiento en campo durante la ejecución de actividades. 2. Comités de obra semanales. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. Anotaciones en bitácora.	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado PBFAO mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	1. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 2. Se realizó solicitud, revisión y verificación de afiliación a seguridad social.	ANEXO 3 ANEXO 9	1. Documentos de ingreso equipo mínimo 2. Afiliaciones a seguridad social 3. Afiliación de Seguridad social-Maquinaria	1. En el presente periodo se presentan solicitudes de ingreso del personal del equipo mínimo del contratista de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico 1. Se valida documentación y afiliaciones del siguiente personal: Profesionales:Director de obra: Cristian Mateus. Residente eléctrico : Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. Profesional Ambiental: Zayra Johanna Bautista Contreras Sastoque. Personal Operativo Nuevo: Ayudantes de obra: Darwin Joseph Bueno Hernández ,Carlos Humberto Gómez Cortez ,Enrique Blanco ,Carlos Andres Meneses Ramos Aux. Administrativo de obra: Paula Aguilar Garcia 4. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04, 4. Se verifica afiliaciones de seguridad social que corresponde al persona operativa de maquinaria.
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	1. A la fecha no se han generado acciones atribuibles al municipio que sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	1. Semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. Los comités de obra se realizan en conjunto con el contratista y la supervisión presentando el análisis técnico de cada situación presentada en la obra, dejando constancia por medio de acta las medidas correctivas, mejoras o modificaciones necesarias para dar cumplimento al contrato.
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. En los comités semanales se exponen ante la supervisión las situaciones que se convierten en ruta crítica del contrato teniendo en cuenta el Plan Detallado de Trabajo. 3. Se realizan reuniones extraordinarias con la supervisión para alertar sobre cualquier posible incumplimiento y se comunica por medio de oficio para que la supervisión informe a los entes respectivos.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. No se ha presentado una posible situación de incumplimiento al contrato a la fecha.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución.	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra. 3. Se presentará un informe final de ejecución para dar inicio a la liquidación de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 11 ANEXO 1	1. Informe mensual. 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. A la fecha, se han presentado 14 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. A la fecha, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero y marzo.
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	N/A	N/A	N/A	N/A
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	N/A	N/A	N/A	N/A
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	N/A	N/A	N/A	N/A
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	N/A	N/A	N/A	N/A
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas actas o soportes para su archivo o custodia.	1. De ser requeridos, se solicitará al contratista la modificación de las pólizas en caso de suspensión o variación del tiempo contractual, así mismo como en su valor. 2. Toda la documentación se solicitará y revisará con sus respectivos soportes para entrega a la entidad Municipal.	N/A	N/A	1. A la fecha no se ha presentado modificación a pólizas por cambios en tiempo o dinero del proyecto.
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. Cualquier actuación administrativa se realizará bajo previa autorización y validación de la supervisión de la Oficina de Alumbrado Público.	ANEXOS GENERALES	N/A	1. A la fecha no se han presentado modificaciones a las condiciones iniciales del contrato.
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	**1.** Se solicitaron afiliaciones del sistema de seguridad social del personal profesional mínimo y el envío de planilla de aportes a seguridad social 7883331607 del consorcio y del operador de maquinaria. **2.** Se solicita el certificado del contador o revisor fiscal del consorcio.	ANEXO 7	**1.** Documentos de ingreso equipo mínimo **2.** Afiliaciones a seguridad social **3.** Afiliación de Seguridad social-Maquinaria	1. El contratista hace entrega del certificado de Revisor fiscal para el presente informe. 2. Se verifica afiliaciones de seguridad social y pago de planillas: No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04,

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	1. Se realizó solicitud y verificación de soportes de afiliación a seguridad social, inducción, conceptos medico ocupacionales, entrega de dotación y EPP. 2. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 3. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 4. Se verificó el diligenciamiento de análisis de trabajo seguro, permiso de trabajo e inspecciones preoperacionales. 5. Se verificó el cumplimiento de charlas diarias de SST 6. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y demolición. Se realiza recomendaciones para mantener orden y aseo.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6 ANEXO 7	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento 3. Comités de obra semanal. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Planes de Gestión 7. Bitácora de obra	1. Se valida el plan de gestión ambiental básico entregado, sin embargo el plan de seguridad y salud en el trabajo no fue presentado para el contrato de obra. 2. Se realiza seguimiento diario al cumplimiento del plan de manejo ambiental. 3. Se realiza requisición del programa de seguridad y salud en el trabajo diseñado para el contrato de obra. 4. Se envía oficio NG-ALCB-422-0107-23-OFICIO OBSERVACION AMBIENTAL con el fin de generar correcciones ambientales
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Se realiza seguimiento permanente del espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato, con el fin de garantizar que el mismo este libre de material y/o RCD. 2. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y disposición final de los mismos. 3. Se cuenta con licencia de la escombrera El Chaparral	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Registro Fotográfico 3. Gestión Ambiental	1. A fecha de corte el contratista entrega licencias ambientales de la escombrera El Chaparral. 2. Los residuos ordinarios son dispuestos a la empresas Publicas de Aseo de Bucaramanga.
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Durante el desarrollo del proceso constructivo de la obra y las actividades de tipo civil (Demolición y obras preliminares), se han presentado generación de RCD, los cuales son solicitados acopiar y señalizar de manera adecuada. 2. Se cuenta con licencia de la escombrera El Chaparral	ANEXO 0 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Registro fotográfico 3. Correspondencia enviada y recibida digital.	1. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 2. Los RCD generados son dispuestos temporalmente en puntos de acopio. 3. Se realiza ciencias ambientales de la escombrera El Chaparral. 4. Para el presente periodo no se ha efectuado disposición final de los RCD.
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	1. Se solicita por medio de Oficio ING-ALCB-422-0025-23 , ING-ALCB-422-0138-23 la entrega de licencias y permisos ambientales al contratista.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario durante las actividades. 2. Anotaciones en Bitácora 3. Correspondencia enviada y recibida digital.	1. El contratista al cierre del informe no entrega soportes solicitados de licencias y permisos ambientales

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	1.Se realizo verificación del Plan de Manejo Ambiental Básico presentado por parte del contratista. 2. En la zona de intervención se dispone de punto ecológico para la separación de residuos, sin embargo se solicita mejorar señalización de clasificación y adecuar mejor el espacio y los elementos. 3. Se verifica documental y en campo el cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 4. Se verifica permanentemente los puntos de acopio en el que se intervienen actividades objeto del contrato para evidenciar el retiro permanente de RCD.	ANEXO 0 ANEXO 3 ANEXO 4	1. Revisión documento plan manejo ambiental. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Correspondencia enviada y recibida digital.	1. El contratista de obra ha dado cumplimiento parcial a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental. 2. El contratista de obra ha atendido parcialmente las observaciones y sugerencias emitidas por la interventoría para dar cumplimiento a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental. 3. El contratista cuenta con profesional ambiental para la ejecución del proyecto
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	1. Se valida cumplimiento de los requisitos legales en materia de SST, consignada en la matriz de requisitos legales establecida para el CTO 244-21 y demás normatividad legal vigente. Para ello se verifica cumplimiento del decreto 1072 de 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el decreto 2400 de 1979 capitulo II servicios de higiene, decreto 777 de 2015 donde se valida cumplimiento del protocolo de Bioseguridad establecido para la obra. 2. Se verifica el cumplimiento y socialización de los procedimientos establecidos para las actividades propias del contrato.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4	1. Planes de Gestión 2. Verificación Equipo Mínimos Formato F-066 3. Hojas de vida Equipos y maquinaria 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5. Registro fotográfico.	1. Interventoría solicita el documento del SG-SST verificando cumplimiento de los requisitos legales relacionados con SST.
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	1.Se verifica el plan de manejo ambiental básico presentado para el contrato de obra. 2. Se realiza solicitud por medio de Interventoría a la autoridad ambiental (CDMB) para Visita y Concepto Técnico Ambiental para intervenciones de obra desde - La Glorieta Mesón de los Búcaros y Boulevard Bolívar hasta la Carrera 15 del Municipio de Bucaramanga.	ANEXO 2 ANEXO 4	1.Visita HSEQ a obra 2. Comités de obra 3. Plan de Gestión Ambiental	1. El contratista realiza acopio provisional de RCD (almacenamiento adecuado en puntos de acopio) 2. Continua pendiente la vista por parte de la CDMB
GESTION SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	El contratista realizo las actividades programadas en el Plan de Gestión social, contando con el acompañamiento de la interventoría social.	ANEXO 10	Registro fotográfico, actas de reunión, recorridos de obra.	N/A
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	PROGRAMA PARTICIPACIÓN CIUDADANA El 28 de abril de 2023 se realizo la segunda reunión con el comité de participación ciudadana con el fin de informar a los integrantes del comité de los avances de la obra.	ANEXO 10	Acta de reunión, registro de asistencia, registro fotográfico.	La interventoría social asistió en compañía del área técnica a la reunión.
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	N/A	ANEXO 10	N/A	No aplica para el presente periodo

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	En el presente mes se realizaron las siguientes actividades: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD: -Se entregaron volantes informativos de las actividades de obra. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD En el mes de abril de 2023, se instala el Punto de Atención ciudadano en el sitio de obra, atendiendo a la comunidad los días lunes y miércoles de 8 a 10 de la mañana.	ANEXO 10	Volantes entregados, formato de entrega de información a la comunidad, registro fotográfico.	La interventoría realizo acompañamiento a las actividades realizadas en cada uno de los programas. .
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS Se realizaron recorridos de obra con el contratista, la supervisión y la Interventoría. Además se realizo una reunión con METROLINEA con el fin de ubicar el CLOBI que se encuentra en el parque San Francisco.	ANEXO 10	Formato acta de reunión, registro fotográfico.	N/A
GESTION DEL RIESGO				
1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	1. Se ha verificado y aprobado documentos de ingreso del personal mínimo administrativo y operativo requerido para el contrato 412 de 2022. 2.Se verifica documentación de maquinaria para uso de la obra. 3. Se verificó Hojas de vida de los equipos y EPCC.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 7	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Visita a obra 4. Archivo físico 5. Páginas web entidades de seguridad social	1. En el presente periodo se presentan solicitudes de ingreso del personal del equipo mínimo del contratista de acuerdo a lo establecido en el Anexo técnico 1. Se valida documentación y afiliaciones del siguiente personal: Profesionales: Director de obra: Cristian Mateus. Residente eléctrico : Ing. Ridley Huffington Garcia Residente civil: Ing. Erik Javier Cuellar Roldan Profesional HSEQ: Jorge Correa Lara Profesional Social: Andres Felipe Torres Moreno Personal con discapacidad: Diego Contreras Sastoque. Profesional Ambiental: Zayra Johanna Bautista Contreras Sastoque. Personal Operativo Nuevo: Ayudantes de obra: Darwin Joseph Bueno Hernández Carlos Humberto Gómez Cortez Enrique Blanco Carlos Andres Meneses Ramos Aux. Administrativo de obra: Paula Aguilar Garcia 3. Se verifican planilla de seguridad social 1. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04, 4. Se verifica afiliaciones de seguridad social que corresponde al persona operativa de maquinaria.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	1. Se realiza seguimiento diario durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de los EPPS de acuerdo con las tareas desarrolladas.	ANEXO 2 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario durante la actividad en obra. 2. Registro fotográfico	1. En el acompañamiento diario a obra se observa el uso de la dotación por parte del personal. 2. El personal profesional y operativo cuenta con la dotación durante el desarrollo de las actividades contractuales.
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	1. Interventoría ha realizado seguimiento a la entrega de EPP y así mismo al uso permanente de los mismos.	ANEXO 2 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Formato entrega de dotación 3. Bitácora de obra 4. Registro fotográfico	1. Se verifica que durante la ejecución de actividades en obra el personal cuente con los elementos de protección requeridos.
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	1. Se supervisa cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades.	ANEXO 4	1. Acompañamiento diario a obra. 2 . Procedimientos de seguridad	1. Para el presente periodo no se hizo uso de andamios, formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables. 2. A la fecha no se ha realizado trabajos de alturas que requieran sistemas de acceso como andamios. 3. A la fecha no se ha realizado excavaciones que requieran de taludes o entibaciones.
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	1. Se realizo solicitud y verificación de documentos aplicables, documentos de los vehículos y hoja de vida de maquinaria pesada utilizada en el proyecto.	ANEXO 3 ANEXO 8	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Visita HSEQ a obra	1. Se realizó verificación de los documentos de los vehículos volquetas. 2. Se verifica hojas de vida de la maquinaria utilizada para excavaciones.
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	1. Se realiza seguimiento diario a la disposición adecuada de los residuos de excavación en obra. *2.* Se solicita documentación para verificación de licencia y permisos ambientales de entidad receptora de escombros.	ANEXO 0 ANEXO 4	1. Oficios enviados y recibidos 2. Actas de seguimiento 4. Comités de obra 5. Registro Fotográfico 6. Visita HSEQ a obra 7. Bitácora de obra	1. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 2. Los RCD generados son dispuestos temporalmente en puntos de acopio. 3. Para el presente periodo no se realiza generación de RCD para disposición.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1. Se realiza seguimiento diario durante las actividades de obra. 2. El contratista realiza la instalación de punto ecológico temporal sin señalización, de solicita la corrección.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Actas de seguimiento 2. Registro Fotográfico 3. Visita HSEQ a obra	1. Los residuos son destinados en sitios de acopio para que los trabajadores de la EMAB los transporten al relleno sanitario.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	1. Se verifica el documento del Plan Manejo de Tráfico presentado por el contratista para el contrato de obra. 2. Se realiza validación del PMT aprobado mediante oficio No. 066-2023 por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 3. Se realiza seguimiento en obra a la implementación adecuada de señalización y demarcación, de acuerdo al plan de manejo de trafico PMT para la glorieta inicialmente. 4. Se solicita mediante oficio ING-ALCB-422-0128-23 la programación de la reunión pendiente de primera vez o seguimiento de comité de trafico 5. Se revisa de manera diaria el cumplimiento de la señalización en sectores de trabajo dentro de la Glorieta.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 6	1. Plan de Manejo de tráfico 2. Oficio Aprobación PMT 3. Visita HSEQ a obra 4. Registro Fotográfico	1. El contratista mantiene delimitadas las áreas con cinta de peligro y cerramiento de la obra. 2. El contratista cuenta con plan de manejo de trafico aprobado mediante oficio 066-2023 por la Dirección de transito de Bucaramanga. 3. Se solicita mediante oficio ING-ALCB-422-0128-23 la programación de la reunión pendiente de primera vez o seguimiento de comité de trafico
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	1. Se realiza seguimiento y acompañamiento en campo a la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar. 2. El contratista cuenta con equipos y elementos para atención de emergencias.	ANEXO 0 ANEXO No.9	1. Registro Fotográfico 2. Visita a obra 3. Inspecciones de seguridad(equipos de emergencia)	1. Se solicita al contratista la entrega del Plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias. 2. Se realiza verificación de disposición de equipos requeridos en el Formato F-066. 3. Se realiza inspección a los equipos de emergencia, con el fin de verificar que su estado sea optimo al momento de una emergencia.
CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	Se verifica que el contratista adquiera y actualice la póliza de garantía única de cumplimiento tales como: 1. Amparos. 2. Estabilidad de la obra. 3. Calidad del bien. Se realiza ajuste de pólizas al acta de inicio las cuales fueron aprobadas el 24 de enero de 2023.	ANEXO 11	Publicación en el secop II	Pólizas revisadas y aprobadas por la supervisión

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	Se va realiza supervisión y cumplimiento a cada uno de los procesos realizados en el proyecto, realizando de forma previa en conjunto con el contratista, el análisis de las especificaciones técnicas del contrato y del Plan Detallado de Trabajo para previamente a la ejecución de las actividades constatar que se cumplen con los parámetros de calidad de acuerdo con lo solicitado.	ANEXO 3 ANEXO 2 ANEXO 5 ANEXO 11	1. Oficios enviados y recibidos 2. Actas de seguimiento 4. Comités de obra 5. Registro Fotográfico 6. Visita HSEQ a obra 7. Bitácora de obra	1. A la fecha el contratista se encuentra realizando las canalizaciones eléctricas en la Glorieta San Francisco. Dentro de este proceso constructivo se han revisado las especificaciones técnicas para determinar las dimensiones de la excavación, el tipo de arena a usar (según pliego), las medidas de las cajas de inspección: 2. Toda la tubería utilizada es PVC DB TIPO RÍGIDO la cual se revisa y se solicita su certificado de conformidad RETIE. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 3 ANEXO 5 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
		ANEXO 11		
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 3 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por le fabricante.	1. Se solicitaran los certificados, garantías y documentación necesaria de los materiales e insumos a instalar en la obra	ANEXO 7 ANEXO 0	1. Verificación documental. 2. Registro fotográfico.	1. Se realiza verificación de los equipos mínimos y los documentos establecidos en el contrato. 2. A la fecha, no se han instalado equipos.
RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas adeudadas al sistema de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes a dicho sistema.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
7. Toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
8. A la finalización de la Interventoría, se debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: • CD con toda la información del desarrollo técnico del contrato ejecutado, escaneando todos los documentos, actas y sus anexos, informes, planos, registros fotográficos, memorias de cantidades de obra, planos récord, análisis de precios unitarios de ítems no previstos. • Informe impreso del desarrollo técnico del contrato.	N/A	N/A	N/A	No aplica para el presente periodo
FUNCIONES ESPECIALES				
1. Además de las señaladas anteriormente y las que se desprendan del contrato, deberá desarrollar las siguientes:				
2. Equipo: Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible para la obra, de acuerdo con la propuesta y exigir contratista el cambio de equipo que fuere necesario.	1. Se realiza verificación de los equipos y herramientas mínimas requeridos en el Anexo Técnico de Licitación de Obra Pública.	ANEXO 2 ANEXO 8	1. Comités de obra 2. Documentación de equipo 3. Verificación de equipo en campo	1. Interventoría realiza verificación en funcionamiento, cantidad y calidad de los equipos propuestos para el contrato de obra.
3. Personal: Verificar que el contratista vincule y mantenga el personal profesional, personal auxiliar de apoyo y mano de obra no calificada necesario para la ejecución del contrato en las condiciones y plazos pactados, en especial, verificar el cumplimiento por parte del contratista de vinculación de mano de obra no calificada local y mujer en el porcentaje establecido en los documentos del proceso que dio lugar al contrato de obra pública.	1. Se realizo solicitud, revisión y verificación de soportes de afiliación y pago de seguridad social y parafiscales del personal. 2. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 3. Se cuenta con la documentación aprobada y ´la planilla de seguridad social de la interventoría	ANEXO 2 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Comités de obra 3. Bitácora de obra	1. Se verificaron soportes de afiliación a seguridad social EPS, ARL, AFP, CCF, soportes de experiencia laboral y académica, de acuerdo al pliego de condiciones. 2. Se verifica planilla de seguridad social 1. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas No.7885932357 /68665306, 7883331607. Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04,

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
3. Bienes: Ejercer permanente control sobre la calidad de los bienes, materiales y elementos o materiales empleados en la obra, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO PBFAO los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicitará el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	ANEXO 0 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. Mediante oficio ING-ALCB-422-0133-23 con asunto "ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD-ENSAYOS" se reitera al contratista de obra el cumplimiento de la obligación de tomar muestras para resistencias de concreto para verificar las especificaciones técnicas del concreto. Además de la entrega de certificados de calidad de todo tipo de material usado en la obra. Esto con el fin de dar cumplimiento a la Cláusula 9. Obligaciones generales del contratista, obligación contractual No. 6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección del proponente.
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 0 ANEXO 5 ANEXO 3 ANEXO 2	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al 30 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $507.185.131,02 - Ejecutado -> $323.981.072,92 - Atraso -> -$183.204.058,10 FÍSICO: - Programado -> 10,84% - Ejecutado -> 6,93% - Atraso -> -3,92% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de los diseños eléctricos, arquitectónicos y civiles que se están efectuando. No obstante, en los comités semanales de obra la interventoría expreso a los supervisores la necesidad de definir diseños para obtener un Prebalance real y al contratista se le solicitó un plan de acción por incurrir en falta de personal. 3. Los avances financieros y físicos presentados, están sujetos a cambios por un posible incremento en el presupuesto y tiempo de ejecución de obra por parte de la supervisión de obra.

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023

5.1.2 RESPONSABILIDADES - GRUPO 2 GLORIETA ESTADIO ALFONSO LOPEZ BULEVAR SANTANDER

INTERVENTORIA A LA MODERNIZACIÓN DEL ALUMBRADO PUBLICO DE LA URBANIZACIÓN NARANJOS Y CENTAUROS, BULEVAR BOLIVAR Y SANTANDER CALLE 56 FASE I Y II Y PARQUE GABRIEL TURBAY Y OLAYA HERRERA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER - LOTE 3

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	EVIDENCIA	MECANISMO DE VERIFICACION	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
FUNCIONES AL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO				
TÉCNICAS				
1. Gestionar con la entidad contratante o el contratista, según corresponda, las correcciones o ajustes a que haya lugar en caso de existir errores o inexactitudes en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales y los demás correspondientes. En caso de requerirse alguna corrección y/o ajuste en tales documentos, así como la inexistencia de uno de ellos, la Interventoría colaborará activamente en el desarrollo y la obtención de los mismos.	1. Diariamente la interventoría realiza acompañamiento técnico antes, durante y después de la ejecución de las actividades de obra para lograr un normal desarrollo de la obra y evitar reprocesos. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5.Avance de obra	1. Se han presentado las siguientes correcciones o ajustes técnicos: 1. El contratista ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 2. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. 3. Revisión de diseño arquitectónico para la eliminación de línea táctil en el comité realizado el 28 de abril. 4. El contratista ha realizado modificaciones a los planos presentados contractualmente, en el mes de abril se presentaron v3,0; v4,0 y 5,0 de planos 5. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos. se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante.
2. Verificar las condiciones locales y puntuales del sitio de ejecución de la obra, así como la existencia de las condiciones técnicas, legales, ambientales, prediales y las demás necesarias para iniciar la ejecución de la obra, soportado en los documentos técnicos del proyecto, efectuando los comentarios y sugerencias al Municipio que puedan implicar cambios en los diseños y trazados que suministren información más confiable para la realización del cronograma de obra y del presupuesto.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. se ha venido realizando canalizaciones de ductos con topomisil dirigido, neumático, manuales 5x 2" y 4x2", fundición cajas de inspección 60x60 cm y cajas de mampostería de 40x 80 cm; respecto a la obra civil se han adelantado demoliciones en la rotonda del estadio 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra se realizan revisiones técnicas, HSEQ, ambientales, prediales y demás actividades que permiten continuar con el desarrollo de la obra. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron veintitrés (23) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida 5. PMT 6. Avance de obra	1. En las memorias de cantidades de obra; son cantidades que han sido corroboradas en el lugar de los trabajos. 2. Se revisaron trazados sobre los cuales se debe emplear otro tipo de equipo para la realización de la perforación, teniendo en cuenta las redes existentes, la presencia de raíces y la longitud del tramo. Esto debido a que el topomisil neumático no puede realizar trazados en donde existan redes de servicio domiciliario debido al peligro que representa 3. mediante comité se solicita al contratista un plan de acción con el fin de reducir el atraso de las actividades de obra . 4, El día 28 de marzo del año en curso, el contratista efectúa pago correspondiente a la solicitud de realización del segundo comité de tráfico.

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
3. Controlar permanentemente durante la ejecución de las obras, que estas se realicen cumpliendo lo establecido en los documentos técnicos que soportan la ejecución de los contratos de obra, tales como diseños aportados y aprobados por la entidad, licencias, autorizaciones, permisos, planos, especificaciones técnicas, fichas técnicas de equipos y maquinarias a instalar, fichas técnicas de materiales, análisis de precios unitarios y los demás correspondientes.	1. Se solicitaron, los procedimientos necesarios para la ejecución de las diferentes actividades ejecutadas en el periodo (Excavaciones- Actividades de perforación con equipo topomisil) de acuerdo con lo requerido por la entidad. 2. Se verificó Hojas de vida y documentación de los equipos y maquinaria utilizada en el periodo. 3. Se participo en comité de tráfico realizado por parte de la DTB. 4. Se realizó acompañamiento en campo diariamente a las actividades de obra teniendo en cuenta los procedimientos, herramientas, equipos y personal avalado por la interventoría. 5. Se realizaron comités de obra semanal donde se comunicaban las modificaciones y/o adiciones necesarias para el contrato. 6 Se realizó solicitud certificado de conformidad de productos y materiales utilizados en el periodo. 7. se solicita acompañamiento del certificador retie	ANEXO 0 ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 14 ANEXO 16 ANEXO 11 ANEXO 17	1. Planes de Gestión 2.Documentos y Hojas de vida Equipos y maquinaria 3. Control de correspondencia enviada y recibida. 4. Registro fotográfico. 5. actas de reunión y comité	1. De acuerdo con la información recolectada en campo, a la fecha, se han suscrito: - Actividades de excavación - Instalación de tubería PVC mediante perforación con topomisil neumático. -Instalación de tubería de polietileno PEHD 2" mediante perforación con topomisil dirigido. -Instalación de canastillas para poste de luminaria doble en el separador calle 14. -Instalación de canastillas para poste de luminarias en la rotonda del estadio. -demolición placa de piso rotonda del estadio. 3. El contratista ha entregado balance de obra, previamente revisada por la interventoría, actualmente se encuentra en revisión por la entidad. 4. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. 5. Revisión de diseño arquitectónico para la eliminación de línea táctil en el comité realizado el 28 de abril. 6. El contratista ha realizado modificaciones a los planos presentados contractualmente, en el mes de abril se presentaron v3,0; v4,0 y 5,0 de planos 7. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos en comité de obra del 28 de abril se definido como debe instalarse las canastillas de postes metálicos de brazo doble, brazo sencillo y luminaria en la rotonda del estadio. 8. en comité de obra del 13 de abril se especifico que los postes metálicos de 10.5m que se instalarán en la glorieta del estadio Alfonso López, se hincaran a 70cm respecto del nuevo sardinel (Medida tomada desde borde interno hasta eje de poste) , además de Teniendo en cuenta las zonas en donde se instalarán los postes metálicos, se definido que estos deben quedar con las pañoletas ocultas en las zonas duras tales como andenes, adoquines y demás. Por el contrario en zonas blandas como tierra o empradizados, se deben dejar a un nivel superior de 10cm.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
4. El interventor verificará y exigirá que la compra y suministro de materiales y bienes necesarios para la ejecución de la obra, se realicen de manera oportuna con el fin de cumplir el programa de obra y flujo de inversiones aprobado por la interventoría. El Municipio no realizará modificatorios al contrato por retraso injustificado en la compra de materiales, equipos y bienes necesarios para la ejecución de la obra.	1. Se revisará el cronograma de ejecución de las obras, presentado por el contratista 2. La interventoría solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 la entrega del plan de inversión del anticipo para su respectiva revisión y aprobación final en conjunto con la supervisión. 3. En el mismo proceso se solicitó suministrar las proformas entregadas por los proveedores para realizar de manera oportuna su revisión y tener de forma previa su aprobación con el fin de ingresarlas a la Fiducia tan pronto se realice el desembolso. 3. Toda la información relacionada con la fiducia y el anticipo fue solicitada al contratista para su revisión y envío oportuno.	ANEXO 17 ANEXO 2 ANEXO 13	1. De acuerdo con el programa de ejecución de las obras se hará la exigencia.	Se recomienda al Contratista; tener en cuenta el plan de compras el cuál estará directamente ligado con el programa de ejecución de las obras.
5. Verificar y controlar durante la ejecución del contrato, la vinculación del personal propuesto para la ejecución de los contratos, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes.	1. Se realizó el acompañamiento diario en las actividades de obra y el seguimiento al personal vinculado a la misma. 2. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales.	ANEXO 3 ANEXO 9 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Documentación personal	1. Durante este periodo se continúa con el personal propuesto por el contratista de obra. 2.A fecha de corte del presente informe se cuenta con el siguiente personal: Personal profesional: * Un(01) Director de obra * Un(01) Ing. residente de eléctrico * Un(01) Ing. residente civil *Un(01) Profesional HSEQ * Un(01) Profesional social *Un(01) Auxiliar de ingeniería Civil: *Dos (02) Oficiales de obra * Seis (06) Auxiliares de obra Eléctrico: * Un (01) Oficial eléctrico * Dos (02) Auxiliares eléctricos Auxiliares de Trafico * Dos (02) Auxiliares de tráfico Personal con discapacidad: Carlos Eduardo Cardozo 3. Para el presente periodo se presenta novedad de retiro a partir del 30 de abril de 2023 del siguiente personal: Cristina Mantilla-Aux de tráfico Leidy Rivera-Aux de tráfico Jairo Cuadros-Aux de Obra

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
6. Estudiar y decidir sobre los requerimientos de carácter técnico que no impliquen modificaciones al contrato, en caso de requerir modificaciones justificar y solicitar los ajustes a los contratos, aportando la documentación requerida para tal efecto.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. se ha venido realizando canalizaciones de ductos con topomisil dirigido, neumático, manuales 5x 2" y 4x2", fundición cajas de inspección 60x60 cm y cajas de mampostería de 40x 80 cm; respecto a la obra civil se han adelantado demoliciones en la rotonda del estadio 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra se realizan revisiones técnicas, HSEQ, ambientales, prediales y demás actividades que permiten continuar con el desarrollo de la obra. 4.se realiza la viabilidad de los tramos con topomisil dirigido justificando el costo beneficio en cada punto a intervenir. 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 3 ANEXO 17	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5. bitácora	1. El contratista ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 2. Revisión de diseño arquitectónico para la eliminación de línea táctil en el comité realizado el 28 de abril. 3. El contratista ha realizado modificaciones a los planos presentados contractualmente, en el mes de abril se presentaron v3,0; v4,0 y 5,0 de planos 4. el contratista a través de la bitácora justifica variaciones al diseño de localización de cajas en el separador por raíces de arboles en el separador o en la rotonda del estadio, igualmente por ductos de servicios públicos como redes de gas, alcantarillado o agua potable.
7. Controlar durante su ejecución el avance del contrato de obra con base en la programación aprobada, efectuar evaluaciones periódicas correspondientes, establecer incumplimientos y así como recomendar los ajustes a que haya lugar sin que estos generen cambios en el plazo inicial y recomendar sanciones y correctivos cuando correspondan.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo, con el cual se espera poder elaborar un Prebalance final y un cronograma definitivo. El seguimiento al avance de ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma, se realiza a través de los cortes de obra que se hacen semanales.	ANEXO 0 ANEXO 1	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico.	1. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al26 de abril) FINANCIERO: - Programado -> $513.302.110,74 - Ejecutado -> $337.961.019,04 - Atraso -> -$175.341.091,70. FÍSICO: - Programado -> 18,06% - Ejecutado -> 11,89% - Atraso -> -6,17% 2. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de cantidades de obra, mediante la adición de Apu's no previstos

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
8. Asesorar en la realización e implementación de los planes de contingencia en caso de ser necesario, por motivos de retrasos en la ejecución de obra comparada con la programación aprobada.	*El día 15 de febrero de 2023 según oficio ING-ALCB-422-0022-23 se envió notificación para que el contratista solicitara planos Asbuilt a las diferentes empresas prestadores de servicios públicos y privados que se vean implicados en la zona de intervención en especial a lo referente a las canalizaciones con topomisil , excavación manual y demoliciones en separadores de la calle 14 , bulevar Santander y rotonda estadio. *El tema de servicios públicos es importante porque al momento de alguna rotura se podrían generar retrasos en la canalización de las redes, se ha solicitado por parte del contratista acompañamiento de parte de Vanti, AMB, CDMB, DTB *Contratista está ejecutando las actividades de obra acorde al PDT presentado, por lo tanto, no es necesario implementar plan de contingencia hasta el momento.	ANEXO 4 ANEXO 5	1. Revisar en que consiste el plan de contingencia. 2. Hacer las recomendaciones pertinentes dado el caso. 3. Velar para que se dé estricto cumplimiento al plan de acción que se haya formulado.	En el periodo no se ha hecho necesario implementar de un plan de contingencia.
9. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de Obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas. No aceptar los trabajos que se ejecuten en forma indebida o ineficiente, ordenando su correspondiente corrección o suspensión de las actividades hasta que el Contratista de obra implemente las acciones correctivas y preventivas debidas.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Aún cuando una vez se ha socializado el método constructivo correcto para la ejecución de obra y el contratista incumple con lo referente al área de seguridad y salud en el trabajo, con el componente técnico, con la parte respectiva a la calidad, etc. se procede a detener inmediatamente la labor hasta subsanar por el bien de la obra, las anomalías presentadas y se invita al contratista al uso de las buenas practicas que no generen un detrimento en el avance de obra. 3. La filosofía de obra acordada entre contratista e interventoría es la de previamente realizar el análisis de cada actividad y el procedimiento a utilizar, además de la calidad de los materiales, en coherencia con lo dictado por la normatividad y la supervisión para no generar reprocesos y obtener un beneficio mutuo en el desarrollo de obra. Para esto se realiza un acompañamiento constante y se toman las respectivas medidas de presentarse incumplimiento. Hasta el momento no se han ejecutado actividades en forma indebida, las actividades de campo dieron inicio el día 27 de febrero de 2023 en la calle 14 carrera 27 con instalación topomisil y comienzo de la canalización 2*2", durante el mes de marzo se continuaron con las canalizaciones con topomisil neumático y dirigido a lo largo de la calle 14 y bulevar Santander. Durante el mes de abril se ha venido realizando canalizaciones de ductos con topomisil dirigido, neumático, manuales 5x 2" y 4x2", fundición cajas de inspección 60x60 cm y cajas de mampostería de 40x 80 cm; respecto a la obra civil se han adelantado demoliciones en la rotonda del estadio Se informa a la contratista que toda actividad que sea calificada como indebida o ineficiente en caso de presentarse, debe ser corregida inmediatamente	ANEXO 11 ANEXO 12	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5. bitácora	1. Se informará de manera inmediata al Contratista mediante oficio 2 . Cualquier suspensión de actividades se realiza inicialmente en terreno consignándola en bitácora e informando a la supervisión de la obra, además de enviar un oficio citando la documentación del pliego y normatividad.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
10. Garantizar la implementación de los frentes de trabajo mínimos según los documentos del proceso de contratación, o los requeridos para el cumplimiento del cronograma aprobado por el interventor.	1.Revisión y aprobación documentos del personal técnico civiles y eléctricos. 2. Revisión y aprobación de documentos de personal de apoyo y auxiliares de tráfico. 3.Verificación planilla de seguridad social personal mínimo, civiles, eléctricos y de Vecta Ingeniería Ltda 4.Verificación requisitos para la ejecución del contrato.	ANEXO 3 ANEXO 9 ANEXO 11	1. Acompañamiento diario en campo y bitácora 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 3. Documentación personal operativo.	1. Para el presente informe el contratista cuenta con cuatro frentes de trabajo para la realización de actividades de construcción de cajas de inspección, canastillas y canalizaciones manual . 2. Se cuenta con un frente de obra, encargado de efectuar actividades de topomisil dirigida. 3. Se cuenta con el siguiente personal: *Personal Profesional * Cristian Mateus - Director de obra * Carlos Vega - Ing. residente Civil * Sergio Nitola - Ing. residente Eléctrico * Francisco Mora - Profesional HSEQ * Claudia Mendoza - Profesional Social * Leydi rivera - Auxiliar de Trafico 1 * Cristina Mantilla - Auxiliar de Trafico 2 Personal eléctrico *Rolando Moreno - Auxiliar * Yobany Vargas - Auxiliar *Ronal Rodriguez - Capataz Personal Civil * Mario Acevedo - Oficial * Edinson Perez - Oficial * Alvaro Laguna - Auxiliar * Wilmer Sandoval - Auxiliar * Dulis Rincon - Auxiliar * Jean Chirino - Auxiliar * Jairo Fidel Cuadros - Auxiliar *Jairo Cuadro - Auxiliar Personal de Apoyo * Alejandro Fuentes - Auxiliar Ing. Personal Discapacidad * Carlos Eduardo Cardozo
11. Someter a consideración del Municipio, previamente, las modificaciones relativas a los términos o especificaciones de los contratos como cambios o ajustes en el personal de los mismos, prórrogas, adiciones, pactación de ítems no previstos, mayores y menores cantidades de obra, etc. Toda solicitud de modificación deberá estar acompañada de la correspondiente justificación técnica.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. se ha venido realizando canalizaciones de ductos con topomisil dirigido, neumático, manuales 5x 2" y 4x2", fundición cajas de inspección 60x60 cm y cajas de mampostería de 40x 80 cm; respecto a la obra civil se han adelantado demoliciones en la rotonda del estadio 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra se realizan revisiones técnicas, HSEQ, ambientales, prediales y demás actividades que permiten continuar con el desarrollo de la obra. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron veintitrés (23) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 2 ANEXO 17	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida. 5. bitácora	Todas las modificaciones se socializan en los comités de obra técnicos semanales y se anota en Bitácora , durante el periodo se han realizado las modificaciones con su correspondiente justificación técnica: 1. El contratista ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. se encuentra en revisión por parte de la entidad. 2. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. estos Apu´s se encuentran en revisión por parte de la entidad.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
12. Exigir y asesorar en el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables al proyecto, estableciendo las evaluaciones necesarias para garantizar su cumplimiento.	1. Se realiza verificación de afiliaciones y planillas de seguridad social 2. Se realiza la verificación documental, se debe dar al cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental resolución 0472/2017 y de seguridad y salud en el trabajo decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 3. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 4. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 5. Se realizó seguimiento diario al acopio de material de excavación y disposición final de los mismos en la escombrera el Parque. 6. Se realiza supervisión a la limpieza y disposición final de los residuos líquidos provenientes de la limpieza del baño portátil. 7.Se realiza inspección de los equipos de emergencia. 8.Se continua dando cumplimiento al plan ambiental en lo siguiente: Cuidado integral para con la vegetación en la aplicación de cicatrizante hormonal a las raíces intervenidas - Sensibilización al personal de obra para con el cuidado de las raíces - Visita por parte de la CDMB (Ing. Forestal) para concepto técnico de tratamiento de la vegetación en sitio (pendiente informe técnico oficial de la CDMB). 9. Se verificó el diligenciamiento de análisis de trabajo seguro y permiso de trabajo. 10. Se verificó el cumplimiento de charlas diarias de SST 11. Se realizó seguimiento diario al acopio de material de excavación. 12. Se realizó verificación de la licencia ambiental minera otorgada a la empresa encargada del suministro del material granular.	ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 9 ANEXO 6 ANEXO 12	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento y control semanal realizadas en las instalaciones de Alumbrado Publico. 3. Planilla de pago seguridad social, soportes EPS, ARL, AFP, CCF. 4. Actas de visita a obra HSEQ 5. Bitácora de obra 6. Páginas web entidades de seguridad social 7. Inspecciones de seguridad	1. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No.9450670069 Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04 2. Se le recomienda al contratista dar cumplimiento a los requerimientos legales y contractuales en materia ambiental resolución 0472/2017 y de seguridad y salud en el trabajo decreto1072/2015, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiera. 3. Se requirió al contratista el retiro de RCD del espacio publico. 4. Se realizó inspección de EPP y se solicito reposición de los EPP que presentaban desgastes o daños.
13. Proyectar las respuestas a los requerimientos presentados o a las preguntas formuladas por los organismos de control del Estado o por cualquier autoridad o particular facultado para ello con el apoyo de la Secretaría de Infraestructura.	No se han presentado requerimientos por otros organismos de control	No aplica	No aplica en el presente periodo	A la fecha, no se han presentado estos requerimientos. No es aplicable.
14. Verificar cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos, elementos y documentos suministrados por este para la ejecución del contrato, constatando su estado y cantidad.	1. El contrato no contempla dentro de su alcance el suministro de elementos o equipos. 2. La documentación suministrada por la Oficina de Alumbrado Público es la información contractual expuesta en el SECOP. Se requiere al Contratista en el plan de calidad presentado el documento de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos, desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte o demolición.	No aplica	1. Comités semanales de obra. 2. Información expuesta en el SECOP.	1. A la fecha no se ha presentado suministro por parte del Municipio de elementos y/o equipos. 2. La documentación proporcionada por el Municipio es la contractual expuesta en el SECOP.
15. Verificar, cuando a ello hubiere lugar, el reintegro al Municipio de los equipos y demás elementos instalados en el sitio de ejecución con anterioridad al inicio de la obra, los cuales sean objeto de desmonte o desinstalación por parte del contratista de obra, constatando su estado y cantidad.	*En el documento de plan de calidad se solicita al contratista el formulario de entrega de equipos y materiales con la finalidad de verificar el reintegro de los diferentes equipos y elementos, desde el inicio de la obra aun no se han presentado actividades de desmonte.	No aplica	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Oficio de entrega de material con firma de recibido	No es aplicable al momento. No se han realizado desmontes para entrega al municipio.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
16. Verificar el cumplimiento de la gestión ante las Empresas de Servicios Públicos por parte del contratista de obra cuando se requiera.	1. El contratista mediante comunicaciones notifica al Vanti, CDMB y a la AMB el inicio de labores del contrato de obra, y solicita información y planos de ubicación de las redes presentes por cada prestador de servicio, con el fin de prevenir la posible afectación de las mismas durante el desarrollo de la obra. 2. Se cuenta con planos de redes de gas y acueducto.	ANEXO 3 ANEXO 4	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1.El Grupo Vanti continua haciendo acompañamiento a las solicitudes (vía telefónica) que el contratista peticiona para el continuo seguimiento a la gestión del riesgo por rotura de tubería de gas (acero - polietileno). Se realiza por parte de Vanti marcaciones en los cruces (Boulevard Santander con carrera 22 - 18 - calle 16 - 21). 2. Se presenta novedad en obra (rotura tubería de agua 2" - Glorieta las Banderas) - El AMB se presenta en sitio a reparar y reemplazar la tubería. 3. Se recibe visita por parte del municipio (personal competente) para tratamiento de poda radicular (árbol ceiba) ubicado en la Glorieta Parque de las Banderas - se aplica cicatrizante hormonal para el proceso realizado.
17. Presentar mensualmente, o cuando sea requerido por la entidad, los informes sobre el desarrollo de los trabajos, problemas presentados, soluciones y determinaciones, avances, actividades de la Interventoría, etc., en forma tal que permita una visión clara y completa del estado de los trabajos.	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra.	ANEXO 1	1. Comités de obra semanal.	1. A la fecha, se han presentado 14 informes semanales de obra y 3 informes mensuales de interventoría.
18. Atender las reclamaciones, sugerencias y demás solicitudes elevadas por los Contratistas, resolviendo aquellas que sean de su competencia y dando traslado a las que no lo sean, adjuntando su concepto al respecto.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado V4 mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 2 ANEXO 12	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
19. Advertir sobre errores o cambios no sustanciales en los planos y especificaciones de los estudios, diseños, obras y suministros, informando sobre los mismos de manera oportuna al Municipio.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. se ha venido realizando canalizaciones de ductos con topomisil dirigido, neumático, manuales 5x 2" y 4x2", fundición cajas de inspección 60x60 cm y cajas de mampostería de 40x 80 cm; respecto a la obra civil se han adelantado demoliciones en la rotonda del estadio 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra se realizan revisiones técnicas, HSEQ, ambientales, prediales y demás actividades que permiten continuar con el desarrollo de la obra. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron veintitrés (23) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 1 ANEXO 16	1. correspondencia enviada y recibida 2.comités semanales de obra 3. Avance de Obra 4. Bitácora	1. En cada comité semanal se exponen estas observaciones a la supervisión para acordar las modificaciones requeridas con el fin de no retrasar la obra. 2. Mediante la medición de áreas en el sitio de los trabajos contrastando con la información entregada en los planos de obra. 3. Mediane la formulación de los ítems no previstos que se requieran. 4.Plasmar en el Prebalance: las memorias de cantidades, el formulario de mayores y menores cantidades, los nuevos APUS
20. Evaluar y presentar con su correspondiente justificación ante el Municipio cualquier cambio sustancial en el desarrollo de las obras, en los alcances de los pliegos de condiciones, en los insumos que los Contratistas presentaron en las propuestas técnicas y en todas las actividades que afecten el desarrollo de las obras.	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área eléctrica y civil. se ha venido realizando canalizaciones de ductos con topomisil dirigido, neumático, manuales 5x 2" y 4x2", fundición cajas de inspección 60x60 cm y cajas de mampostería de 40x 80 cm; respecto a la obra civil se han adelantado demoliciones en la rotonda del estadio 2. Se realizan recorridos de obra en conjunto entre la entidad contratante, contratista e interventoría en la rotonda del estadio y el bulevar Santander identificando los puntos de intervención de la obra, el tránsito de la zona y los posibles impactos a nivel general que se podrían generar en la ejecución de la misma. 3. Mediante comité de seguimiento de obra se realizan revisiones técnicas, HSEQ, ambientales, prediales y demás actividades que permiten continuar con el desarrollo de la obra. 4.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron veintitrés (23) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad 5. Todas las observaciones que se van presentando en obra se comunican a supervisión en los comités.	ANEXO 2 ANEXO 17	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Comités de obra semanales.	1. A la fecha cualquier modificación en el área eléctrica, civil se presenta a la supervisión quien es la que evalúa la viabilidad de la misma. No obstante, no se realizan cambios a diseños, propuestas, documentación, etc., que no tenga la aprobación de la supervisión.
21. El interventor aprobará los estudios y diseños que realice el contratista de obra, durante la ejecución del contrato y certificará que estos cumplan con los requerimientos técnicos solicitados, de igual manera exigirá la entrega de plano, presupuestos, APU, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, levantamientos topográficos, ensayos de laboratorio y los demás documentos técnicos necesarios que soportan el diseño aprobado.	1. Se solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 la información correspondiente al Prebalance de actividades de obra y APUS no previstos. 2. Se solicitó al contratista de obra tener presente para la obra civil, lo dictado por las especificaciones técnicas en la calidad de los productos y los ensayos de muestras de concreto necesarios para validar su carga de rotura. 3. El contratista envía Prebalance basado en las nuevas cantidades de obra y analizar el componente técnico y normativo del mismo. 4. el Contratista está generando un cambio por parte de la supervisión lo que generará observaciones en diferentes actividades, como apus modificados para las distintas fuentes de iluminación, mayores y menores cantidades y actividades no previstas en las obras civiles complementarias y eléctricas.	ANEXO 17 ANEXO 11 ANEXO 17	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. El contratista ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 2. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. 3. Revisión de diseño arquitectónico para la eliminación de línea táctil en el comité realizado el 28 de abril. 4. El contratista ha realizado modificaciones a los planos presentados contractualmente, en el mes de abril se presentaron v3,0; v4,0 y 5,0 de planos 5. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
22. Resolver toda consulta sobre la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. 2.Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 3. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra. 4. Es factible estudiar en algunas de estas peatonales donde hay incidencia de las raíces de árboles, elevarlas mediante pompeyanos para prevenir esta situación, o buscar otras alternativas, lo que implicaría actividades de obras no previstas; e incidencia en las cantidades de obra. 5.Se realizó la entrega del balance del contrato, en donde se incluyeron veintitrés (23) actividades no previstas, las cuales se revisaron su justificación y viabilidad	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. La interventoría ha atendido todas las consultas elevadas por el contratista de obra, respecto de la interpretación de planos, especificaciones, pruebas y ensayos y pliegos de condiciones. 2. En terreno, como componente adicional a la supervisión de los ingenieros residentes tanto civil como eléctrico, se cuenta con la presencia de un técnico profesional permanente para asesoría técnica.
23. Verificar que el contratista de obra adelante las gestiones para las certificaciones de RETIE y RETILAP durante la ejecución del contrato, cuando aplique.	1. El alcance del contrato contempla la certificación RETIE y RETILAP de la infraestructura instalada. 2. La certificación RETIE incluye la red de media tensión y transformador de distribución semi sumergible a instalar para alimentar las redes eléctricas del alumbrado de los Bulevares Bolívar y Santander, además de las Glorietas San Francisco y Estadio. 3. Se realizará el acompañamiento en las visitas de obra realizadas por el ente certificador. Contratista no ha adelantado gestión ante los entes certificadores, en comité de obra del 21 de abril, se solicita la visita del certificador sobre las cajas y canalizaciones realizadas por el contratista.	ANEXO 6	1. Comités de obra semanal. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra.	1. El contratista se encuentra en etapa de contratación del ente certificador el cuál se encargará del proceso RETIE y RETILAP de la obra.
24. Realizar con una antelación mínima de 15 días calendario a la fecha de vencimiento del plazo contractual visita conjunta con el contratista y el supervisor del contrato de interventoría al sitio de las obras, con el fin de inspeccionar el estado de estas y acordar las acciones correctivas a que haya lugar, de lo cual levantará un acta donde consten las inconformidades y el plazo otorgado para subsanarlas previo al Acta de recibo final.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra.	ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales	1. Esta obligación se mantiene activa como compromiso para el buen desarrollo y culminación de la obra. A la fecha, la obra se encuentra en la etapa inicial con 3 meses de ejecución quedando 4 meses de tiempo de ejecución de obra.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
25. El Interventor deberá verificar que se ejecuten las obras dentro del plazo pactado, una vez vencido este término la Interventoría vigilará que el contratista se abstenga de continuar con la realización de las actividades de obra, salvo de aquellas derivadas de la realización de ajustes o correcciones o cualquier otra subsanación a las obras, de acuerdo con las observaciones que al respecto haya presentado la supervisión o interventoría del contrato, las cuales deberán estar listas máximo en el plazo definido en el contrato para tal efecto, tras lo cual, se efectuará una nueva verificación por parte de la Interventoría previa a la suscripción del acta de recibo final. Este procedimiento en todo caso deberá desarrollarse antes de la finalización de ejecución de la obra.	1. La interventoría realiza acompañamiento diario en terreno apoyando con la supervisión técnica, interpretación de planos, cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad eléctrica y civil para evitar reprocesos. Se realizan comités de obra semanales donde se lleva la trazabilidad de todas las actividades ejecutadas en campo. 2. Se da pronta respuesta a la correspondencia recibida del contratista de obra. 3. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 4. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	Durante el mes de Abril : 1. El contratista ha entregado balance de obra, dicho balance se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante. 2. El contratista presento 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril, los Apu's se encuentra en revisión por parte de la entidad contratante. 3. El contratista hace entrega de PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos..
26. Solicitar al contratista las pruebas de calidad que estimen convenientes para establecer y evaluar el correcto funcionamiento de los bienes adquiridos.	1. Se solicita al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 los certificados de conformidad de producto RETIE de los materiales nuevos instalados en obra. 2. Se solicitan certificados de calibración de los equipos a utilizar. 3. Se informa al contratista que de acuerdo a lo estipulado en el contrato, se solicito el informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI y 4000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto	ANEXO 2	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Previamente al inicio de las actividades de obra, se solicita la documentación necesaria para dar cumplimiento al componente de calidad de las obras. 2. La resistencia de los materiales será soportada con las pruebas de laboratorio solicitadas al contratista bajo los protocolos estimados por la normatividad. 3. el contratista realiza el correspondiente envío al laboratorio de Construsuelos para establecer un diseño de mezclas para el concreto de 3.000 psi que se va a emplear en las fundiciones que se van a realizar en el proyecto. 4. a través del comunicado CAV4-041-2023 el contratista envía los resultados : - Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto a los 7 días de fraguado. - Ensayo de resistencia a la compresión de cilindros de concreto a los 14 días de fraguado

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ÁLUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
27. Certificar el cumplimiento del contrato en sus diferentes etapas de ejecución.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción.	ANEXO 1 ANEXO 11 ANEXO 12	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. se deja consignado en bitácora las situaciones en obra, además del informe diario y PDT 2. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al26 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $513.302.110,74 - Ejecutado -> $337.961.019,04 - Atraso -> -$175.341.091,70. FÍSICO: - Programado -> 18,06% - Ejecutado -> 11,89% - Atraso -> -6,17. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de cantidades de obra, mediante la adición de Apu's no previstos
28. Llevar a cabo las demás actividades conducentes al desarrollo del objeto contractual conforme con los requerimientos técnicos pertinentes.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria. 2. Se realizan comités de obra semanal con Alumbrado Público y con personal de la Secretaría de Infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista y se dan las alarmas preventivas para evitar atrasos y se notifican las solicitudes para la emisión de planes de acción. 4. Se entregan informes semanales y mensuales, además de mantener una constante comunicación con la supervisión de la obra. *Solicitud a la contratista documentación requerida en el Formato F-066 para iniciar actividades de campo.	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 16	1. Acompañamiento diario en obra. 2. Revisión de planos e información técnica requerida. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Avance de obra	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido. 2. El contratista entrega facturas de materiales del periodo de abril- acero -arena - triturado. -cemento. - tubería PEHD 2". 3. El contratista entrega certificados de productos 4 El contratista en el periodo hace entrega de informes correspondientes al mes de enero, febrero y marzo. y acta de corte n1

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
FINANCIERAS				
1. Exigir y avalar el plan de manejo, inversión y amortización del anticipo, siempre y cuando este se haya pactado.	1. Se realiza la revisión de la documentación necesaria para la aprobación del anticipo otorgado al contratista por parte de la entidad. 2. El contratista se encuentra en el proceso de entrega de la documentación para su legalización ante la Fiducia.	ANEXO 13 ANEXO 14	1. Verificación del manejo del plan de inversión. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. El contratista actualmente, se encuentra en el proceso de entrega de documentación para validación y aprobación por parte de la interventoría, supervisión de obra y de forma posterior de la fiducia encargada. 2. Se realiza seguimiento y asesoría constante al proceso de legalización ante la fiducia y revisión de proformas y documentos del plan de inversión del anticipo para cumplir con los tiempos y ejecución establecidos en el Plan Detallada de Trabajo. Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría.
2. Verificar y constatar la correcta inversión del anticipo por parte del constructor.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo.	ANEXO 16	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. Acompañamiento diario en campo	1. El contratista actualmente, se encuentra en el proceso de entrega de documentación para validación y aprobación por parte de la interventoría, supervisión de obra y de forma posterior de la fiducia encargada. 2. Se realiza seguimiento y asesoría constante al proceso de legalización ante la fiducia y revisión de proformas y documentos del plan de inversión del anticipo para cumplir con los tiempos y ejecución establecidos en el Plan Detallada de Trabajo.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
3. Avalar las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pagos, ajustes y deducciones efectuados.	1. Se realiza la revisión de la información de cantidades de obra. 2. En el acompañamiento diario se validan las cantidades de obra para una pactación eficaz y ágil del acta de cobro. 3. Las solicitudes de pago se procesan teniendo en cuenta las condiciones de los pliegos del contrato emitidos por la parte contratante.	ANEXO 3 ANEXO 15	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II.	1. El contratista actualmente, se encuentra en el proceso de entrega de documentación para validación y aprobación por parte de la interventoría, supervisión de obra y de forma posterior de la fiducia encargada. 2. Se realiza seguimiento y asesoría constante al proceso de legalización ante la fiducia y revisión de proformas y documentos del plan de inversión del anticipo para cumplir con los tiempos y ejecución establecidos en el Plan Detallada de Trabajo. Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
4. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos por el ordenamiento jurídico.	Interventoría y contratista cuentan con CDP y RP vigentes para los contratos CTO 422/2022 y COP 413/2022 respectivamente	CDP CTO 422 DE 22 No. 6598 CDP CTO 422 DE 22 No. 1527 RP CTO 422 DE 22 No. 12589 RP CTO 422 DE 22 No. 1135 CDP CTO 413 DE 22 No. 6597 CDP CTO 413 DE 22 No. 1518 RP CTO 413 DE 22 No. 12535 RP CTO 413 DE 22 NO. 1126	CDP y RP de los contratos de interventoría y contratista	Sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
5. Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratista.	ANEXO 3	1. Correspondencia enviada y recibida. 2. avance de obra	1. el contratista a la fecha a presentado acta de corte n1 que corresponde a los informes de enero, febrero y marzo. Esta acta se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad.
6. Aprobar los desembolsos o pagos a que haya lugar, previa verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales previstos para ello.	1. Se hace acompañamiento diario al contratista para validar información en tiempo real. 2. Se revisará, dando cumplimiento a la normatividad establecida en la documentación técnica del contrato, a toda la documentación e información correspondiente a las actas de cobro parcial generadas por el contratista.	ANEXO 3	1. Plataforma SECOP II. 2. Correspondencia enviada y recibida digital. 3. avance de Obra.	1. el contratista a la fecha a presentado acta de corte n1 que corresponde a los informes de enero, febrero y marzo. Esta acta se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad. Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
7. Velar por la correcta ejecución presupuestal del contrato.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. El seguimiento al avance de ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma, se realiza a través de los cortes de obra que se hacen semanales. En estos cortes de obra se realizan las mediciones de las cantidades de obra realizadas en el periodo, y el costo de las mismas contrastando con el flujo de caja presentado para el periodo.	ANEXO 0 ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales. 5.Avance de obra	1. se deja consignado en bitácora las situaciones en obra, además del informe diario y PDT 2. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al26 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $513.302.110,74 - Ejecutado -> $337.961.019,04 - Atraso -> -$175.341.091,70. FÍSICO: - Programado -> 18,06% - Ejecutado -> 11,89% - Atraso -> -6,17. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de cantidades de obra, mediante la adición de Apu's no previstos Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
8. Constatar que los trabajos o actividades adicionales que impliquen aumento del valor del contrato cuenten con la debida justificación técnica y el respaldo presupuestal y jurídico correspondiente.	1. Se realizó acompañamiento en campo diariamente para la identificación de actividades adicionales de obra. 2. La evaluación y generación de las mayores y menores cantidades y APUS no previstos del contrato se han presentado para su revisión a la supervisión con la debida justificación técnica para lograr su aprobación o negación basada en los lineamientos presupuestales y jurídicos del proyecto.	ANEXO 3 ANEXO 4 ANEXO 11	1. Control de correspondencia. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 3. Anotaciones en bitácora. 4. Comités de obra semanales.	1. Se solicitó al contratista CONSORCIO ALUMBRADO V4 la información correspondiente al Prebalance de actividades de obra y APUS no previstos. 2. Se solicitó al contratista de obra tener presente para la obra civil, lo dictado por las especificaciones técnicas en la calidad de los productos y los ensayos de muestras de concreto necesarios para validar su carga de rotura. 3, Se está a la espera de realizar un nuevo Prebalance basado en las nuevas cantidades de obra y analizar el componente técnico y normativo del mismo.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
9. Verificar previo a los pagos del contratista, que este haya cumplido con los aportes al sistema de seguridad social, así como a los aportes parafiscales y dejar constancia escrita de ello.	1. Se solicita al contratista de obra la documentación necesaria como soporte del pago de la seguridad social del personal de obra.	ANEXO 9 ANEXO 12	1. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales. 2. Validación de planillas de seguridad social.	1. Por el contratista de obra se presenta las siguientes planillas: 1- Planilla No.9450670069 Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04 2. La interventoría se presenta la planilla de pago No.9450724087 correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04.
10. Verificar el adecuado pago de los tributos a que hubiere lugar y que resulten de la actividad contractual y pos contractual.	1. El pliego de condiciones y la documentación técnica del proyecto, establece en el capítulo 9.1.8 Apéndice B5 "DISCRIMINACIÓN DE AU" los porcentajes asignados para las estampillas e impuestos del ente territorial.	ANEXO 3 ANEXO 11	1. Control de correspondencia enviada y recibida. 2. Plataforma SECOP II.	Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia. 2. A la fecha, no se ha presentado un acta de cobro por parte del contratista. 3. Tributos discriminados en la Administración y Utilidad: 1,01 Estampilla Pro-cultura 2% 1,02 Estampilla Pro-anciano 2% 1,03 Estampilla Pro-UIS 2,2% 1,04 Estampilla Pro-HUS 2,2% 1,05 Impuesto de Seguridad Democrática 5;0% 1,06 Impuesto de Autorretención en la Renta 0,8% 1,07 Impuesto de Industria y Comercio 0,5%

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
11. Verificar los soportes contables, seguimiento y control de la inversión de los recursos girados por el Municipio (Anticipos y pagos parciales).	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 3	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se realizará el control establecido a la inversión de recursos del Municipio. 2. A la fecha se generó el desembolso del anticipo. 3. se encuentra en proceso de desembolso el acta de corte n1 correspondiente a los informes del mes de enero, febrero y marzo del contratista 4. no se ha realizado acta de corte en el periodo por parte de interventoría, Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
12. Evaluar la correspondencia del plan de inversión del anticipo con los gastos ejecutados.	1. Se realiza la revisión de la documentación suministrada por el contratista de obra reflejada en el Plan de Inversión, proformas y respectiva documentación técnica y de calidad referente a las órdenes de operación para el consumo del rubro del anticipo. 2. Se realiza la revisión de pagos correspondientes a parafiscales, seguridad y pensión y demás pagos con los soportes correspondientes.	ANEXO 13	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se realizo seguimiento y asesoría constante al proceso de legalización ante la fiducia y revisión de proformas y documentos del plan de inversión del anticipo para cumplir con los tiempos y ejecución establecidos en el Plan Detallada de Trabajo. 2. Se revisaron los certificados de calidad, además de las entregas de material realizadas por los proveedores para dar cumplimiento al plan de inversión y a la normatividad técnica y de calidad de los materiales. Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	04	FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)	01/08/2023	
13. Analizar el flujo de inversiones presentado por el contratista de obra en los programas de obra aprobados por el Interventor y el Municipio, a efectos de determinar las posibles causas de su incumplimiento, en el evento que hubiere lugar.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo. El seguimiento al avance de ejecución de las obras de acuerdo con el cronograma, se realiza a través de los cortes de obra que se hacen semanales. En estos cortes de obra se realizan las mediciones de las cantidades de obra realizadas en el periodo, y el costo de las mismas contrastando con el flujo de caja presentado para el periodo.	ANEXO 1 ANEXO 15	1.seguimiento al pdt de las actividades de obra 2. bitácora 3informes semanales	1. se deja consignado en bitácora las situaciones en obra, además del informe diario y PDT 2. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al26 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $513.302.110,74 - Ejecutado -> $337.961.019,04 - Atraso -> -$175.341.091,70. FÍSICO: - Programado -> 18,06% - Ejecutado -> 11,89% - Atraso -> -6,17. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de cantidades de obra, mediante la adición de Apu's no previstos Se adjunta el PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO con los siguientes documentos: - Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable para la Administración y Pago para el Manejo de Anticipos - Certificación bancaria del Consorcio Alumbrado v4 - Plan de Inversión del contratista Alumbrado V4 - Aprobación de contrato de fiducia - Estampilla - Acta de pago de anticipo de interventoría. Además de esto, se adjunta el informe de movimientos de la fiducia.
DE ORDEN LEGAL				
1. Informar oportunamente a la entidad sobre la existencia de circunstancias que pudieran dar lugar al ejercicio de las facultades de dirección de la acción contractual, y en especial el ejercicio de las prerrogativas extraordinarias y mecanismos de apremio previstos en la ley garantizando el debido procedimiento del contratista.	1. Semanalmente, a través de los comités realizados con la supervisión y el personal de la Secretaría de Infraestructura, se expone detalladamente el avance físico y financiero de la obra con el posible avance o retraso de la misma en el tiempo transcurrido del proyecto. 2. De forma detallada, se expone cada actividad de la obra con su avance programado acumulado y su ejecución física real para contrastar el mismo con el cronograma del Plan Detallado de Trabajo y exponer las falencias sucesivas que requieren un llamado de atención al contratista. 3. A través de oficios y de los comités semanales con la supervisión y el contratista se dan alarmas de las actividades que se vuelven rutas críticas para la obra.	ANEXO 11 ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17	1. Informes semanal de avance. 2. Actas de comité semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. bitácora	1. A la fecha no se han generado situaciones que ocasionen la activación de medidas extraordinarias en la obra. Por medio de oficios se ha informado al contratista la solicitud del ingreso de personal, maquinaria y equipos para ejecución de la obra. 2. El proyecto se encuentra en un proceso de adiciones de actividades las cuales están siendo evaluadas por la supervisión. El contratista durante el periodo de Abril ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 3. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. 4. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos.

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
2. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir subcontratos que solicite el contratista para la debida ejecución de la obra.	A la fecha se recibió información de subcontratista VECTA ingeniería para operación con topomisil	ANEXO 9	No Aplica	Sin observaciones
3. Emitir concepto sobre la viabilidad de suscribir adiciones o modificaciones al contrato de obra pública.	1. Se realiza la revisión de toda la información suministrada por el contratista de obra referente a situaciones y/o eventos que propicien las suscripción de modificaciones al contrato. 2. La información recibida se valida en conjunto con el contratista para aplicar los criterios técnicos necesarios. 3. La emisión de los conceptos formulados para validar o suprimir las adiciones o modificaciones se realizan basados en los documentos y pliegos técnicos emitidos por el ente contratante publicados en el SECOP II para una posterior validación por parte de la supervisión. 4. Los conceptos emitidos se comparten en las reuniones semanales conjuntas con el contratista y la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 11	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital. . 3. Avance de obra	1. La obra tiene dos ítems principales correspondientes al área civil y eléctrica. además se encuentra en proceso de validación del Prebalance de obra en el cual se evaluará su componente técnico, legal, presupuestal, etc.
4. Velar por el cumplimiento de las obligaciones laborales que se generen en relación con el contrato suscrito.	1. Se valida documentación entregada para realizar actos administrativos y posteriormente publicación en la página del Secop II. A fecha del presente informe, interventoría y contratista entregaron pólizas ajustadas a la fecha de inicio y se encuentran publicadas en el Secop II 2.Se verifican afiliaciones a seguridad social de todo el personal adscrito al contrato 413 de 2022 3. Se realiza el seguimiento a las actividades en campo y administrativas con el contratista.	ANEXO 0 ANEXO 6 ANEXO 7	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	1. Se deja evidencia por escrito a través de la bitácora de todas las actividades realizadas a diario, llevando trazabilidad de todos los eventos presentados.
5. Recibir, analizar y resolver oportunamente las reclamaciones que presente el contratista y hacer las recomendaciones a que haya lugar.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado V4 mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 8	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Comités semanales de obra.	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
6. Suscribir todas las actas que se produzcan con ocasión de la ejecución del contrato.	1. Toda información recibida de parte del contratista es revisada y analizada para emitir observaciones y posterior concepto favorable dando cumplimiento a la documentación legal del proyecto, previa aprobación del ente supervisor. 2. Se realiza el tramite administrativo necesario para la suscripción de las actas de aprobación de los actos modificatorios generados durante el desarrollo del contrato.	ANEXO 3 ANEXO 15	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 2. Plataforma SECOP II. 3. Avance de obra	1. el contratista a la fecha a presentado acta de corte N1 que corresponde a los informes de enero, febrero y marzo.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
7. Convocar y preparar en conjunto con el contratista el acta de Liquidación del contrato. En caso que el contratista no se presente o no haya acuerdo sobre el acta de liquidación bilateral, el interventor deberá presentar un informe para la realización de la liquidación unilateral por parte de la entidad. En el caso que el interventor no cumpla con esta obligación, se entenderá como un incumplimiento del contrato.	Para el periodo correspondiente al presente informe, no aplica.	No Aplica	No Aplica	1. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023.
8. Acompañar a la entidad en el proceso de liquidación del contrato, aportando la información y documentación que se requiera, hasta la firma de la liquidación por las partes.	Para el periodo correspondiente al presente informe, no aplica.	No Aplica	No Aplica	1. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023.
9. Velar por el oportuno trámite de las solicitudes y peticiones que hagan los particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato.	Se realiza acompañamiento técnico y con el personal social para dar respuesta oportuna ante posibles requerimientos, solicitudes y/o peticiones de ciudadanía o autoridades con el desarrollo del contrato.	ANEXO 0	1. Acompañamiento diario en las actividades sociales. 2 registro fotográfico	1. Para el presente periodo no se han presentado solicitudes o peticiones realizadas por particulares o las autoridades en relación con el desarrollo del contrato
10. Conceptuar, previo análisis y revisión, sobre solicitudes de actualización de precios del contratista de obra, cuando se produzcan fenómenos que alteren en contra de la entidad el equilibrio económico o financiero del contrato.	No se han realizado solicitudes por parte del contratista sobre ítems para ajuste de precios.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
11. Rendir los informes que le sean requeridos el supervisor o el secretario de Infraestructura.	1. Semanalmente la secretaria de infraestructura de la alcaldía de Bucaramanga se entrega información sobre el avance del contrato de obra 413/2022 2. Mensualmente se entrega un informe técnico, social, ambiental, financiero, legal, administrativo, de calidad y con las demás áreas que componen la estructura del contrato y se presenta a la supervisión.	ANEXO 1 ANEXO 2 ANEXO 3	1. Informes mensuales 2. Control de correspondencia entregada y recibida digital. 3. presentaciones semanales infraestructura	1. A la fecha, se han presentado 9 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ALUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
12.Exigir a los contratistas los informes y documentos que consideren pertinentes sobre el desarrollo del objeto y sus obligaciones estipuladas en las clausulas contractuales con el fin de optimizar ajustar y corregir situaciones relacionadas con la ejecución de los contratos para el logro de los resultados propuestos	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 1 ANEXO 3	1. Seguimiento diario en campo. 2. Comités de obra semanal. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 16. avance de obra	El contratista entrega por Oficio o informes escritos toda la documentación requerida para su respectiva evaluación: A la fecha ha entregado: - Plan de inversiones y documentación para gestión de anticipo. -Prebalance - Cronograma de obra y Plan Detallado de Trabajo. - Documentación de personal mínimo y equipos y herramientas mínimas. - Se ha solicitado la entrega de la documentación completa correspondiente a hojas de vida del personal, afiliaciones a la seguridad social, pagos de nómina, etc. -informes de actividades correspondientes a los meses de enero, febrero y marzo. - actas de corte 1 Esta acta se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad. -balance de obra que se encuentra en revisión por parte de la entidad -Análisis de precios unitarios de ítems no previstos, estos Apu´s se encuentran en revisión por parte de la entidad.
13. Suscribir el acta de iniciación del contrato, las de suspensión, reiniciación y recibo parcial o final de los trabajos o servicios, cuando sea el caso, verificando en cada caso las circunstancias de hecho y derecho que las soportan	1. Cumplir con los tiempos de entrega de la documentación requerida por la supervisión para actualización del sistema para seguimiento de contratos 2. Se realiza revisión de SECOP II para documentación del contratista, se observa que la documentación se encuentra al día 3. Se realizarán las actas de Suspensión y Reinicio de actividades a los contratos de obra e interventoría según lo establecido en los pliegos de condiciones cuando aplique, previa aprobación de la supervisión.	ANEXO 3	Publicado en SECOP ii	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 413 -Acta de corte N.1 correspondiente a los informes de enero, febrero y marzo. Esta acta se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
14. Solicitar por escrito y de común acuerdo con el contratista, ante el jefe de la Oficina gestora del contrato con la debida anticipación, las modificaciones aclaraciones, adiciones y demás situaciones contractuales que se requieran durante la ejecución y liquidación de los contratos..	1. Se han realizado comités de obra con el fin de evaluar los apu´s presentados en la oferta por el contratista y evaluarlos con base en las condiciones en obra, especificaciones técnicas y diseños civiles y eléctricos. 2. el día 28 de abril mediante acta de comité se analizan aspectos como el rediseño de cantidades de obra, lo que involucra acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos.	ANEXO 0 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Avance de obra.	Durante el periodo de abril 1. El contratista ha entregado balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 2. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril. 3. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos estos documentos se encuentran en revisión por parte de la entidad
15. De conformidad con el articulo 2.2.1.2.4.2.7 del decreto 392 de 2018 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen en su planta de personal el numero de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en el proceso de selección., mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo de conformidad con la normatividad aplicable	El contratista presenta certificado de discapacidad, emitido por parte del Ministerio de Salud y protección personal y planilla de seguridad social.	ANEXO 9	Certificado de discapacidad emitido por parte del Ministerio de Salud. Planilla de seguridad social.	El contratista presenta certificado de discapacidad del señor Carlos Eduardo Cardozo Caballero , vinculado a la empresa consorciada Veroco Ingeniería SAS. Se verifica planilla de seguridad social No. 9450792770.
16. De conformidad con el articulo 35 de la ley 2069 de 2020 la interventoría deberá verificar que durante la ejecución del contrato que los proponentes que resultaron adjudicatarios mantienen su plan de personal el porcentaje de trabajadores adulto mayor y población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, que dio lugar a la adjudicación del contrato por aplicación del criterio de desempate en el proceso de selección, mediante la documentación que así lo demuestre. Esta verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Interior de conformidad con la normativa aplicable.	Para el periodo correspondiente al presente informe, el contratista de obra no ha presentado certificado de vinculación laboral de alguna persona mayor, población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera o gitana.	No aplica	No aplica	Sin observaciones
17. Vinculación de 30% de mano de obra no calificada local y vinculación de personal mujer (Numeral 12 literal C Anexo técnico y cláusula 15 del contrato).	Se cuenta con cuadrilla de mano de obra no calificada local , para la realización de excavaciones para canalización de ductería, construcción de cajas de inspección y canastillas. Se cuenta con vinculación de personal mujer para el cargo de profesional social y auxiliares de tráfico.	ANEXO 9	1. Documentación de ingreso personal	Para el periodo se cuenta con el 77% de vinculación de mano de obra no calificada y 30% personal mujer .
18. Atender las recomendaciones y sugerencias que a través de la Supervisión del contrato realidad la entidad contratante.	1. Se realiza el control y seguimiento a las actividades realizadas en obra de forma diaria 2. Se realizan comités de obra semanal con alumbrado publico y con personal de la secretaria de infraestructura. 3. Se realiza control y seguimiento al programa de obra suministrado por el contratista 4. Se han atendido recomendaciones y sugerencias en comités de obra de semanales y visitas técnicas por parte de la supervisión.	ANEXO 11	1. acompañamiento diario en obra 2. Anotaciones en Bitácora 3. informes semanales 4. PDT 5. Comités de obra	1. Dando cumplimiento a lo estipulado en los diferentes anexos del contrato y velando por las obligaciones de la interventoría y del contratista, se garantiza que los tiempos, actividades y demás requerimientos se cumplan para tener una obra con altos estándares de calidad en el tiempo establecido.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ÁLUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
DE ORDEN ADMINISTRATIVO				
1. Suscribir las actas del contrato de obra, tales como inicio, suspensión, reinicio, parciales, de ejecución y demás que se generen dentro de la ejecución del contrato, cuando haya a lugar.	El 24 de enero de 2023 se realiza suscripción de las actas de inicio de los contratos de interventoría CTO 422/2022 Y de la contratista COP 413/2022. en el periodo se realizo por parte del contratista el acta de corte n1	ANEXOS GENERALES	Publicado en SECOP ii	1. A la fecha se ha suscrito la siguiente acta: - Acta de Inicio del 24/01/2023 para el contrato 413 -Acta de corte n1 correspondiente a los informes de enero, febrero y marzo. Esta acta se encuentra en proceso de revisión por parte de la entidad.
2. Recopilar la información y documentación producida en la etapa precontractual que requiera, a fin de contar con el máximo de información sobre el origen del contrato.	se recopila información precontractual del contrato COP 422/2022 en el SECOP II.	ANEXO 15	Información publicada en SECOP II	1. En aras de aportar a la conservación del medio ambiente la interventoría maneja un archivo digital de toda la información pre contractual.
3. Establecer mecanismos ágiles y eficientes para el desarrollo de la interventoría a su cargo.	1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos. 4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado público, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos. 5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 0 ANEXO 1 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario en campo. 2. Comités semanales de obra. 3. Registro fotográfico. 4. Control de correspondencia enviada y recibida.	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
4. Evitar que sus decisiones interfieran injustificadamente en las acciones del contratista.	No aplica para el presente periodo	No aplica	No aplica para el presente periodo	1. La interventoría no toma ninguna decisión que este fuera de lo exigido por los pliegos del contrato y que no cuenten con aprobación de la supervisión. Su función es dar acompañamiento técnico y legal al proyecto para su buen desarrollo.
5. Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el contratista, durante la ejecución del contrato, de tal forma que el Municipio intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.	1. la interventoría almacena la información enviada al contratista y recibida por el mismo.	ANEXO 3	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital	1. La correspondencia emitida por la interventoría se almacena en una plataforma virtual propia de la interventoría. Por otro lado, la correspondencia recibida es almacenada de forma digital y enviada a las áreas implicadas tan pronto se recibe para su pronta y asertiva respuesta.
6. Organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, manteniéndola a disposición de los interesados y realizar su archivo personal.	Se recopila información contractual del contrato de obra 413/2022 de forma magnética y física.	ANEXO 15 ANEXO 16 ANEXO 17	1. Acompañamiento en campo durante la ejecución de actividades. 2. Comités de obra semanales. 3. Control de correspondencia enviada y recibida digital. 4. Anotaciones en bitácora	1. Del acompañamiento diario se recolecta información a través de las bitácoras como documento válido. 2. De las reuniones semanales con personal de la supervisión y la alcaldía se expone la información a través de diapositivas acompañadas de un cuadro de Excel en el cual se registra el avance de obra. 3. Para emitir comunicados al contratista de acuerdo a la normatividad y documentos técnicos del contrato se maneja el formato de oficios de obra los cuales se registran en una plataforma virtual propia de la interventoría. 4. En los comités semanales de obra se generan actas de reunión las cuales se firman por parte de todos los participantes.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
7. Atender, tramitar o resolver toda consulta que eleve el contratista, de forma tal que se imprima agilidad al procedimiento de la solución de los problemas que se deriven del desarrollo de la actividad contractual, con el acompañamiento de la Secretaria de Infraestructura.	1. Revisión y respuesta a los documentos entregados por el contratista Consorcio Alumbrado V4 mediante correo electrónicos y oficios. 2. Se realizan comités de obra semanales en los cuales se aclaran dudas y se elevan solicitudes. I 3. Se llevan a cabo reuniones extraordinarias cuando se requiere para evaluar aspectos de la obra.	ANEXO 0 ANEXO 17	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal	1. La interventoría ha atendido todas las dudas y reclamaciones elevadas por el contratista de obra, tanto en el acompañamiento en campo, como el los comités de obra y a través del control de correspondencia. 2. Cuando se requiere, se consulta y eleva la solicitud directamente a la supervisión para dar pronta solución, trámite y respuesta a las solicitudes presentadas.
8. Tramitar las solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.	1. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 2. Se realizó solicitud, revisión y verificación de afiliación a seguridad social. 3. Se llevó a cabo verificación de la documentación de la Maquinaria y vehículo. 4. Se verifica planilla de seguridad social del personal de Vecta y consorcio de Alumbrado V4.	ANEXO 3 ANEXO 9 ANEXO 14	1. Documentos de ingreso equipo mínimo 2. Afiliaciones a seguridad social 3. Planilla de Seguridad social-Vecta Ingeniería Ltda	1. Se realizó revisión de la documentación de la siguiente maquinaria: * Equipo dirigida y Topomisil 130 MM - 110 MM. *Volquetas con placas OIJ 074-SUD 404-WXK 113. 2. Se verificó Planilla de seguridad social : *Consorcio Alumbrado V4: Planilla No. 9450670069 *Personal Inclusión Planilla No. 450792770 *Vecta Ingeniería Ltda Planilla: 9449317431 3. Para el presente periodo no se se presentan solicitudes de ingreso del personal y equipos del contratista o de personas externas a las áreas de influencia del contrato.
9. Procurar que por causas atribuibles al Municipio no sobrevenga mayor onerosidad es decir se rompa el equilibrio financiero del contrato.	Se requiere al contratista realizar el replanteo de acuerdo a los diseños implementados, para identificar e incluir actividades no previstas del COP 413/2022 y a su vez la definición de mayores y menores cantidades de las actividades contractuales.	ANEXO 2	Acta de comité N.2 y visita en campo entre supervisión, interventoría y contratista	Con base en el recorrido realizado y las observaciones realizadas, la supervisión realizará ajustes al diseño inicial del COP 413/2022, con el fin de validar las cantidades de obra a ejecutar en cada ítem, así como incluir las actividades no previstas del proyecto. en el mes de abril se presenta lo siguiente: 1.balance de obra, las diferentes versiones remitidas a la entidad previamente revisadas por la interventoría. 2. El contratista presenta 23 Apu's no previstos en el comité 28 de abril, actualmente se encuentra en revisión por parte de la entidad 3. Revisión de diseño arquitectónico para la eliminación de línea táctil en el comité realizado el 28 de abril. 4. El contratista entrega PDT ajustado al balance que incluye Apu´s no previstos, actualmente se encuentra en revisión por parte de la entidad.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
10. Programar y coordinar con quien se haga necesario reuniones periódicas para analizar el estado de ejecución y avance del contrato.	1. Semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 2. Semanalmente, en la Oficina de Alumbrado Público del Municipio de Bucaramanga, se llevan a cabo comités técnicos de obra en conjunto con el contratista constructor, la supervisión e interventoría donde se tratan todos los temas y novedades del contrato que puedan afectar el normal desarrollo.	ANEXO 3 ANEXO 2	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	Basados en las actas realizadas en los comités de seguimiento y los compromisos adquiridos en esta con el fin de tener una correcta ejecución del COP 413/2022.
11. Comunicar a las aseguradoras garantes del contrato, de posibles situaciones de incumplimiento u otras que afecten la ejecución de la obra.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. En los comités semanales se exponen ante la supervisión las situaciones que se convierten en ruta crítica del contrato teniendo en cuenta el Plan Detallado de Trabajo. 3. Se realizan reuniones extraordinarias con la supervisión para alertar sobre cualquier posible incumplimiento y se comunica por medio de oficio para que la supervisión informe a los entes respectivos.	No aplica	1. Control de correspondencia enviada y recibida digital 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. No se ha presentado una posible situación de incumplimiento al contrato a la fecha.
12. Presentar informes sobre el estado de ejecución y avance de los contratos o convenios con la periodicidad que se requiera atendiendo el objeto y naturaleza de los mismos y un informe final de su ejecución	1. Se realizan informes de semanales con la supervisión y el ordenador del gasto. 2. Se realiza informe mensual de interventoría al seguimiento de las actividades de obra. 3. Se presentará un informe final de ejecución para dar inicio a la liquidación de la obra.	ANEXO 11	1. Informe mensual. 2. actas de comité semanal 3. Informe semanal	1. A la fecha, se han presentado 13 informes semanales de obra en formato de diapositivas, a través de reuniones virtuales ante personal de la Alcaldía y la Oficina de Alumbrado. 2. Con el presente informe, se cuentan con tres informes mensuales de interventoría correspondientes al mes de enero, febrero y marzo.
13. Adelantar revisiones periódicas de las obras ejecutadas y recibidas, servicios prestados o bienes suministrados para verificar que ellos cumplan con las condiciones de estabilidad y de calidad ofrecidas por el contratista, y promover las acciones de responsabilidad contra estos y sus garantes cuando dichas condiciones no se cumplan de manera oportuna dentro de la vigencia de las garantías otorgadas por el contratista.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
14. Exigir que la calidad de los bienes y servicios requeridos por el municipio se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas obligatorias, sin perjuicio de que tales bienes o servicios cumplan con las normas técnicas colombianas o en su defecto con normas extranjeras aceptadas en los acuerdos internacionales suscritos en Colombia.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones
15. Informar a la Secretaria de Infraestructura de los daños derivados de la ejecución contractual para que esta inicie las acciones conciliatorias o contenciosas pertinentes.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones
16. Propiciar en colaboración con la Secretaria de Infraestructura procedimientos ágiles para la corrección de controversias derivados de la ejecución contractual, así como las gestiones conciliatorias para solucionar diferencias litigiosas desde sus inicios.	No aplica	No aplica	No aplica en el presente periodo	sin observaciones
17. Solicitar a los contratistas los certificados de modificación a las pólizas cuando quiera que existan suspensiones o variaciones en el plazo o en el valor, remitiéndolas a la Secretaría Administrativa junto con las respectivas, actas o soportes para su archivo o custodia.	Se realiza seguimiento a la actualización de las pólizas del contrato de obra luego de la firma del acta de inicio del cop 413/2022.	ANEXO 9	No aplica en el presente periodo	La documentación correspondiente del contratista se encuentran publicados en SECOP II. El contratista en el periodo de abril entregó balance de obra, el cual presenta veintitrés (23) apu's no previstos
18. Adelantar cualquier actuación administrativa necesaria para correcta administración del contrato.	1. Se da cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Condiciones y documentos contractuales para este tipo de eventualidad. 2. Cualquier actuación administrativa se realizará bajo previa autorización y validación de la supervisión de la Oficina de Alumbrado Público.	ANEXO 3	correspondencia enviada y recibida	sin observaciones
19. Requerir mensualmente del contratista de obra, certificado suscrito por el representante legal y el contador o revisor fiscal de la persona natural o jurídica, o de cada uno de los integrantes del consorcio o Unión Temporal, según corresponda, en donde se verifique el cumplimiento mensual de las obligaciones laborales y parafiscales del personal contratado para la obra.	1. Se solicitaron afiliaciones del sistema de seguridad social 2. Se valida certificado suscrito por el contador público del Consorcio Alumbrado V4. 3. Se realiza verificación de Tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.	ANEXO 9	1. Planillas de seguridad social 2. Certificado contador	1. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No.9450670069 Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04 2. Se valido certificado emitido por el contador Fabio Gómez Cruz TP 54515-T. 3. Se verifico registro de antecedentes disciplinarios que cuenta con vigencia el 03 de agosto de 2023.

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
DE ORDEN AMBIENTAL , SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL				
1. Exigir durante la ejecución contractual el cumplimiento del plan de manejo ambiental, programas de salud ocupacional y seguridad industrial elaborado para la obra.	1. se valida los planes de gestión (Calidad-ambiental- de seguridad y salud en el Trabajo-emergencias) y protocolo de bioseguridad presentados para el contrato de obra. 2. Se realizó solicitud y aprobación de procedimientos para las actividades ejecutadas en el periodo. 3.Se realizó solicitud y verificación de soportes de afiliación a seguridad social, inducción, conceptos medico ocupacionales, entrega de dotación y EPP. 4. Se realizó verificación y recomendaciones del uso de dotación y elementos de protección por parte del personal. 5. Se verificó la demarcación y señalización permanente de las áreas de trabajo intervenidas. 6. Se verificó el diligenciamiento de análisis de trabajo seguro, permiso de trabajo e inspecciones preoperacionales. 7. Se verificó el cumplimiento de charlas diarias de SST 8. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y demolición. 9. Se realiza verificación de hojas de vida de los equipos de protección contra caídas y mecanismo de acceso.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 5 ANEXO 6 ANEXO 7 ANEXO 8 ANEXO 9	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Actas de seguimiento 3. Comités de obra semanal. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Planes de Gestión 7. Bitácora de obra	1. Se solicita al contratista de obra continuar con el cumplimiento de los planes de gestión durante la ejecución de las actividades de obra. 2.Se realiza seguimiento diario al cumplimiento del plan de manejo ambiental, programa de seguridad y salud en el trabajo diseñado para el contrato de obra.
2. Exigir el cumplimiento de la disposición final de los residuos peligrosos y no peligrosos, producto de la ejecución del contrato. El interventor verificará que la disposición final se realice en los sitios licenciados para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	efectuar la disposición final de los residuos peligrosos y líquidos: * Descont: Residuos Peligrosos * SOLUXIONAR y MASSI-Mas Soluciones Integrales de Colombia SAS: Residuos Líquidos *Escombrera el Parque : Escombros 2. Se realiza revisión del certificado de la disposición final de los residuos peligrosos (bolsas de cemento) generados en el periodo del informe. 3.Se verifica limpieza dos veces por semana y certificado de disposición final de los residuos líquidos, proveniente de la limpieza del baño portátil. 4.Se realiza seguimiento permanente del espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato, con el fin de garantizar que el mismo este libre de material y/o RCD. 5. Se realizó seguimiento diario al acopio de material proveniente de las actividades de excavación y disposición final de los mismos.	ANEXO 4 ANEXO 6	1. Correspondencia enviada y recibida digital. 2. Registro Fotográfico 3. Gestión Ambiental 4. Licencias y permisos ambientales	1.Para el presente periodo se dispusieron los siguientes residuos: *Residuos Líquidos: 40 galones *Residuos de escombros: 176 m3 *Residuos especiales (Bolsas de cemento) 19 kg 2. Los residuos ordinarios son dispuestos a la empresas Publicas de Aseo de Bucaramanga.
3. Exigir el cumplimiento de la disposición final de materiales provenientes de excavación, así como demolición, en las escombreras licenciada para tal fin, requiriendo las respectivas licencias y facturas de disposición.	1. Durante el desarrollo del proceso constructivo de la obra y las actividades de tipo civil (Perforación con topo neumático), se han presentado generación de RCD, los cuales son recogidos en lonas y acopiados adecuadamente 2. Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental. 3. Se realiza disposición final en la escombrera el parque de los RCD generados.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6	1. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 2. Registro fotográfico 3. Permisos y licencia ambiental	1. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 2. Los RCD generados son dispuestos temporalmente en lonas. 3. Se verifica concepto de viabilidad ambiental del botadero de tierra El Parque No. 2427 de 2015. 4. Para el presente periodo se dispusieron finalmente 176 m3 de RCD.
4. En el caso de adquisición de materiales de cantera (material granular como triturado y arena), el interventor verificará que las canteras cuenten con su respectivo título minero y licencia ambiental.	1. Se realiza verificación licencia ambiental Resolución No.0002121 de 2011. 2. Se verifica Certificado Registro Minero Código IFF- 15101 de la Empresa Campesina de Areneros Mina la Esperanza ACME.	ANEXO 4 ANEXO 6	1. Acompañamiento diario durante las actividades. 2. Anotaciones en Bitácora 3, Permisos y Licencia Ambiental	1. El contratista cuenta con la documentación requerida para la de adquisición de materiales de cantera. Titulo minero No. IFF-15101 emitido por la Agencia Nacional de Minería y licencia ambiental

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
5. Verificar el cumplimiento de la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental; para ello verificará el cumplimiento del plan de manejo ambiental, en lo que tiene que ver con el manejo y disposición de escombros y materiales retirados.	1.Se realizo verificación del Plan de Manejo Ambiental presentado por parte del contratista. 2. En la zona de intervención se dispone de punto ecológico para la separación de residuos. 3. Se verifica documental y en campo el cumplimiento de requerimientos legales y contractuales en materia ambiental, resolución 0472/2017, emitiendo observaciones y recomendaciones en el momento que se requiere. 4. Se verifica permanentemente el espacio público en el que se intervienen actividades objeto del contrato para evidenciar el retiro permanente de RCD.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6	1. Revisión documento plan manejo ambiental. 2. Acompañamiento diario en las actividades de obra. 4. Registro Fotográfico 5. Visita a obra	1. El contratista de obra ha dado cumplimiento a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental. 2. El contratista de obra ha atendido las observaciones y sugerencias emitidas por la interventoría para dar cumplimiento a la normatividad municipal, nacional o en su defecto la internacional vigente en materia ambiental.
6. Verificar el cumplimiento de requisitos legales y reglamentarios relacionados con seguridad industrial y salud ocupacional. (Trabajo en alturas, psicosocial entre otras.)	1. Se valida cumplimiento de los requisitos legales en materia de SST, consignada en la matriz de requisitos legales establecida para el CTO 244-21 y demás normatividad legal vigente. Para ello se verifica cumplimiento del decreto 1072 de 2015 el cual regula el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el decreto 2400 de 1979 capitulo II servicios de higiene, decreto 777 de 2015 donde se valida cumplimiento del protocolo de Bioseguridad establecido para la obra. 2. Se verifica el cumplimiento y socialización de los procedimientos establecidos para las actividades propias del contrato. 3. Se verifica cumplimiento al manejo de residuos de escombros generados en la obra, dando cumplimiento al decreto 0472 de 2017. 4.Se realiza verificación de hojas de vida de los equipos de protección contra caídas y mecanismo de acceso.	ANEXO 2 ANEXO 4 ANEXO 5	1. Planes de Gestión 2. Verificación Equipo Mínimos Formato F-066 2. Hojas de vida Equipos y maquinaria 3. Inspecciones de seguridad 4. Registro fotográfico.	1. Interventoría verifica el documento del SG-SST verificando cumplimiento de los requisitos legales relacionados con SST.
7. Solicitar al contratista de obra, en caso de requerirse, la gestión de permisos, licencias y autorizaciones ante la autoridad ambiental competente para la correcta ejecución del contrato.	1. Se realiza solicitud por medio del contratista a la autoridad ambiental (CDMB) para Visita y Concepto Técnico Ambiental para intervenciones de obra desde - La Glorieta Estadio Alfonso López (Parque de las banderas) - y Bulevar Santander hasta la Carrera 15 del Municipio de Bucaramanga. 2. Se valida registro minero y licencia ambiental de la empresa encargada de suministrar el material pétreo . 3. Se verifica licencia ambiental de la escombrera el parque . 4. Se valida licencia ambiental de la empresa SOLUXIONAR SAS y MASSI, encargada de efectuar la limpieza del baño portátil. 5. Se valida licencia ambiental de Descont encargada de la disposición de residuos peligrosos	ANEXO 2 ANEXO 4 ANEXO 6	1.Visita a obra 2. Comités de obra 3. Plan de Gestión Ambiental	1. Se cuenta con los siguientes permisos y/o licencias ambientales: * Escombrera el parque: Concepto de viabilidad No. DAMB -SAM-2427 de 2015 * Asociación campesina de areneros mina la esperanza: Licencia ambiental 002121 de 2011 - Certificado de registro minero IFF-15101. *Batería de baño:SOLUXIONAR SAS Res. 000101 de 2014. 2. Se atiende visita por parte de la funcionaria de la Alcaldía, para la validación de intervenciones en podas radiculares y aéreas.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
6. GESTION SOCIAL				
1. Brindar acompañamiento en la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, garantizando la interlocución con las comunidades impactadas por el proyecto.	La interventoría realizo acompañamiento a las actividades realizadas por el contratista. Durante el mes de abril el contratista realizó las actividades programadas en el PGS.	ANEXO 10	Actas de reunión, registro fotográfico, formatos de entrega de información.	Sin observaciones
2. Exigir y verificar que la implementación y aplicación del Plan de Gestión Social por parte del contratista de obra, en sus diferentes componentes y programas, mitigue el impacto social por la realización de las obras.	El contratista a desarrollado las actividades programadas en el Plan de Gestión social. Con el fin de informar a la comunidad de las actividades de avance de obra, se realizó la tercera reunión del comité de participación ciudadana el 27 de abril de 2023.	ANEXO 10	Asistencia y acompañamiento a la reunión.	Sin observaciones
3. Elaborar y suscribir el acta de cierre social de la obra una vez se haya aprobado el informe final de la interventoría.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No aplica para el presente periodo
4. Presentar informes de seguimiento del desarrollo de la gestión social donde se relacione la ejecución de los diferentes programas que lo comprenden.	El contratista realizó las siguientes actividades: PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN A LA COMUNIDAD: -Se entregaron 12 volantes INFORMATIVOS del PAC. - -Correspondencia: Se enviaron 17 oficios, 12 oficios de invitación al comité de participación ciudadana y 5 para hacer actas de vecindad. - Otras reuniones: Con el fin de socializar los trabajos a realizarse frente a un predio de la ESSA, se realizaron 2 reuniones con los representantes de la entidad. PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD - El 3 de abril de 2023 se dio respuesta a la PQR N°1 , recibiendo una respuesta de inconformidad por el ciudadano que la interpuso. PROGRAMA CAPACITACIÓN SOCIAL En el periodo reportado se realizo capacitación social en "Respeto y convivencia"	ANEXO 10	Acompañamiento constante por parte de la interventoría a las diferentes actividades realizadas por el contratista.	Sin observaciones
5. Verificar que el contratista de obra realice las respectivas actas de vecindad tanto al inicio de las obras como al cierre de las mismas.	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL EN ACTIVIDADES TÉCNICAS Se realizaron 4 actas de vecindad de inicio, en los predios del Bulevar Santander donde se ubicaron cajas eléctricas.	ANEXO 10	Se realizo acompañamiento al levantamiento de las actas de vecindad.	sin observaciones

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
7. GESTION DEL RIESGO				
1. Verificar que el personal de obra, profesional, técnico, tecnólogo y mano de obra no calificada, cumpla con los requerimientos necesarios para iniciar actividades, tales como examen de ingreso pre ocupacional, afiliación a la seguridad social, afiliación a la aseguradora de riesgos laborales y las capacitaciones para trabajo seguro en alturas, trabajos confinados y las demás correspondientes.	1. Se verifica documentos del personal del consorcio de Alumbrado V4(Afiliaciones, EPS, ARL, CCF, AFP, planillas de seguridad social, exámenes médico ocupacionales) 2.Se verifico y aprobó documentos de ingreso del personal operativo (Vecta Ingeniería Ltda).	ANEXO 2 ANEXO 3 ANEXO 9	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 5. Visita a obra 6. Archivo físico 7. Páginas web entidades de seguridad social	1. Para el presente informe el contratista cuenta con cuatro frentes de trabajo para la realización de actividades de construcción de cajas de inspección, canastillas y canalizaciones manual . 2. Se cuenta con un frente de obra, encargado de efectuar actividades de topomisil dirigida. 3. Se cuenta con el siguiente personal: *Personal Profesional * Cristian Mateus - Director de obra * Carlos Vega - Ing. residente Civil * Sergio Nitola - Ing. residente Eléctrico * Francisco Mora - Profesional HSEQ * Claudia Mendoza - Profesional Social * Leydi rivera - Auxiliar de Trafico 1 * Cristina Mantilla - Auxiliar de Trafico 2 Personal eléctrico *Rolando Moreno - Auxiliar * Yobany Vargas - Auxiliar *Ronal Rodriguez - Capataz Personal Civil * Mario Acevedo - Oficial * Edinson Perez - Oficial * Alvaro Laguna - Auxiliar * Wilmer Sandoval - Auxiliar * Dulis Rincon - Auxiliar * Jean Chirino - Auxiliar * Jairo Fidel Cuadros - Auxiliar *Jairo Cuadro - Auxiliar Personal de Apoyo * Alejandro Fuentes - Auxiliar Ing. Personal Discapacidad * Carlos Eduardo Cardozo 4. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No.9450670069 Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04
2. Verificar y exigir que todo el personal de obra, cuente con la dotación que por ley se establece.	1.Se realizó validación a entrega de dotación de todo el personal. 2. Se realiza seguimiento diario durante las actividades desarrolladas, verificando la implementación y uso de los EPPS de acuerdo con las tareas desarrolladas.	ANEXO 2 ANEXO 9	1. Acompañamiento diario durante la actividad en obra. 2. Registro fotográfico	1. Se valida entrega de dotación presentado por el contratista a través de formato F-CAV4-HSEQ-049. 2.En el acompañamiento diario a obra se observa el uso de la dotación por parte del personal. 3. El personal profesional y de Vecta Ingeniería cuenta con la dotación durante el desarrollo de las actividades contractuales. 4. Se verifica reposición de Elementos de protección personal.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
3. Exigir que los elementos de protección personal (EPP), tales como Protectores auditivos, Protectores oculares y de la cara, Protección de las vías respiratorias, Protectores de manos y brazos, Protectores de pies y piernas, Protectores de la piel, Protectores del tronco y el abdomen y Protección total del cuerpo, como por ejemplo arnés para trabajo seguro en alturas, cumplan con las reglamentaciones de ley.	1. Se verificó entrega de Elementos de protección personal a todo el personal de obra (Casco, guantes, gafas, protectores auditivos). 2.Interventoría ha realizado seguimiento al uso permanente de los mismos. 3. Se realiza seguimiento a la reposición de EPP, cuando estos sean requeridos por el personal de obra.	ANEXO 2 ANEXO 5 ANEXO 9	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Formato entrega de dotación 3. Bitácora de obra 4. Registro fotográfico	1. Se valida soporte de entrega de EPP mediante formato F-CAV4-HSEQ-049. 2.Se verifica que durante la ejecución ed actividades de obra el personal cuente con los elementos de protección requeridos.
4. Verificar y exigir dentro de las instalaciones de la obra, en cumplimiento de los procedimientos establecidos en las especificaciones técnicas de cada actividad en cuanto a la instalación de obra falsa tales como Andamios, Formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables, con fin de evitar accidentes laborales, pérdidas materiales y retrasos en la programación de obra.	1. Se supervisa cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de excavación manual y procedimiento para instalación de PVC mediante perforación horizontal neumática.	ANEXO 4 ANEXO 7	1. Acompañamiento diario a obra. 2 . Procedimientos de seguridad	1. Se verifica cumplimiento del procedimiento para actividades de excavación manual y perforación horizontal neumática. 2.Para las actividades ejecutadas en el presente periodo no se hizo uso de andamios, formaletas o encofrados, entibaciones en excavaciones, estabilización provisional de taludes y las demás aplicables. 3. A la fecha no se ha realizado trabajos de alturas que requieran sistemas de acceso como andamios. 4. A la fecha no se ha realizado excavaciones que requieran de taludes o entibaciones.
5. Constatar que la maquinaria y equipo utilizado para ejecución de los trabajos, se encuentre en las condiciones técnico-mecánicas adecuadas para el desarrollo de las labores.	1. Se realizo solicitud y verificación de documentos aplicables y hoja de vida de camioneta . 2. Se realiza verificación de la documentación del equipo de perforación neumática utilizada en el proyecto. 3. Se realiza verificación de la documentación de las volquetas.	ANEXO 3 ANEXO 7 ANEXO 14	1. Oficios enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Visita a obra	1. Se realizó verificación de los documentos de los vehículos de la empresa Vecta Ingeniería SAS y el consorcio Alumbrado V4. 2. Se verifica hojas de vida de la maquinaria utilizada para las actividades de perforación con topomisil dirigido y neumático.

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
6. Comprobar que los residuos provenientes de la ejecución de la obra, tales como escombros, material de excavación, material de desmonte, sea destinado a un sitio provisional dentro de la obra adecuado, hasta tanto se realice el retiro hasta su sitio de disposición final.	1. Se realiza verificación de autorización con radicado CDMB 1877 DE 2013 de la escombrera el Parque, emitido por la autoridad ambiental. 2. Se realiza seguimiento diario a la disposición adecuada de los residuos de excavación en obra.	ANEXO 0 ANEXO 4 ANEXO 6	1. Oficios enviados y recibidos 2. Actas de seguimiento 4. Comités 5. Registro Fotográfico 6. Visita a obra 7. Bitácora de obra	1. Se verifica concepto de viabilidad ambiental del botadero de tierra El Parque No. 2427 de 2015. 2. Diariamente se realiza seguimiento al acopio adecuado y/o recolección de los RCD generado por actividad constructivas. 3. Los RCD generados son dispuestos temporalmente en lonas. 4. Para el presente periodo se ha efectuado disposición final de 176 metros cúbicos de RCD.
7. Exigir la colocación e implementación de los puntos ecológicos, además del cumplimiento de la resolución 2400 de 1979, por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.	1. Se cuenta con punto ecológico para la disposición de residuos en obra (bolsa negra - verde - blanca) donde se disponen los residuos orgánicos, ordinarios y aprovechables 2.El personal Vecta cuenta con bolsas de colores en sus vehículos para su disposición de residuos. 3. Los residuos generados por obra civil, se realizó acopio es lonas con el fin de ser trasladados a su disposición final.	ANEXO 6	1. Actas de seguimiento 2. Registro Fotográfico 3. Visita a obra	1. Los residuos no peligrosos son destinados en sitios de acopio para que los trabajadores de la EMAB los transporten al relleno sanitario. 2. Para el presente periodo se dispusieron los siguientes residuos: *Residuos Líquidos: 40 galones *Residuos de escombros: 176 m3 *Residuos especiales (Bolsas de cemento) 19 kg
8. Asesorar al contratista de obra en cuanto a la implementación de la señalización tanto externa como interna aplicable a la obra, estableciendo adecuadamente los diferentes sectores y corredores aplicables para la movilidad, almacenamiento, entre otros.	1. Se realiza verificación del Plan Manejo de Tráfico presentado por el contratista para el contrato de obra. 2. Se realiza validación del PMT aprobado mediante oficio No. 076-2023 por parte de la Dirección de Tránsito de Bucaramanga. 3. la Dirección de Transito de Bucaramanga emite oficio No. 098-2023 de aprobación al primero comité de tráfico. 4. Se realiza seguimiento en obra a la implementación adecuada de señalización y demarcación, de acuerdo al plan de manejo de trafico PMT.	ANEXO 2 ANEXO 4 ANEXO 8	1.Plan de Manejo de tráfico 2. Oficio Aprobación PMT 3. Acta de 1er comité de trafico 4. Visita a obra	1. Se realiza reunión del segundo comité de trafico el día 12 de abril de 2023. 2. Se continua implementando las condiciones establecidas en primera instancia en el documento PMT avalado por la DTB. 3.Se cuenta con dos auxiliares de tráfico . 4.Se continuo aplicando la debida señalización para las diferentes frentes de obra las cuales quedaron distribuidas entre la Glorieta Alfonso López y la carrera 22 del Municipio de Bucaramanga
9. Verificar que el contratista de obra cuente con los planes de contingencia que permita la prevención de Accidentes y atención de emergencias de conformidad con los documentos del proceso de selección.	1.Se realiza seguimiento y acompañamiento en campo a la implementación de medidas preventivas, correctivas y de mejora a que haya lugar. 2. El contratista cuenta con equipos y elementos para atención de emergencias.	ANEXO 4 ANEXO 5	1. Registro Fotográfico 2. Visita a obra 3. Inspecciones de seguridad(equipos de emergencia)	1. Se programa simulacro de emergencia para el mes de mayo de 2023. 2. El contratista cuenta con plan de SST, plan de preparación, prevención y respuesta ante emergencias. 3. Se realiza inspección a los equipos de emergencia, con el fin de verificar que su estado sea óptimo al momento de una emergencia. 4. El contratista cuenta con dos botiquines (1 ero ubicado en la glorieta san Francisco y 2do es ubicado sobre el bulevar Santander). 5. Se cuenta con extintor y camilla en glorieta San Francisco .

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
8. CONTROL DE LA CALIDAD DE LA OBRA				
1. Verificar que las garantías aportadas por el contratista, incluyan los amparos que aseguran los riesgos de calidad y estabilidad de la obra y/o bienes suministrados.	se verifica que el contratista adquiera y actualice la póliza de garantía única de cumplimiento tales como : 1. Amparos 2. Estabilidad de la obra 3. Calidad del bien -se realiza ajuste de pólizas al acta de inicio las cuales fueron aprobadas el 24 de enero de 2023.	ANEXOS GENERALES	Publicación en el secop II	Pólizas revisadas y aprobadas por la supervisión
2. Exigir la aplicación del procedimiento de ejecución de las actividades conforme lo establecido en la especificación técnica particular o general, así como la norma técnica aplicable.	1. Se realiza seguimiento documental y en campo a la ejecución de actividades de acuerdo a lo especificado en los procedimientos para las actividades propias para el contrato de obra.	ANEXO 4 ANEXO 7	1. Comités 2. Procedimientos 3. Registro fotográfico 4. bitácora	1. Se realizo verificación de los procedimientos para actividades de excavación manual y procedimiento para instalación de PVC mediante perforación horizontal neumática.
3. Exigir la aplicación de los ensayos de laboratorio que requieran los diferentes materiales de obra en concordancia con la especificación técnica de la actividad o la norma técnica aplicable.	1. Se realizó solicitud del informe de resistencia a la compresión de cilindros a fin de validar el cumplimiento de concreto de 3000 PSI utilizado para la fundición de tapas de concreto.	No Aplica	1. Comunicados enviados y recibidos 2. Registro Fotográfico 3. Seguimiento actividades de obra	1. Se emite comunicado ING-ALCB-422-0089-23 frente a solicitud de pruebas de concreto mezclado en obra. 2.el contratista presento en comunicado CAV40402023 del 19 de abril cuyo asunto es "DISEÑO DE MEZCLA" en el que el contratista presenta un Diseño de mezcla para un concreto de 3000 psi el cual se va a usar a lo largo de la ejecución del proyecto.
4. Exigir los certificados de calidad de los diferentes materiales utilizados en la obra, expedido por el fabricante.	1. Se realizó solicitud de certificados de conformidad de productos utilizados. 2. Se realizó solicitud de fichas técnicas de los productos utilizados.	ANEXO 16	el día 17 de febrero entregan certificados de calidad de productos.	1. La interventoría vigila la entrega de los certificados de calidad de productos y materiales del contrato. 2. Se verificaron los certificados de conformidad de productos de Tubería, cables de aluminio y empalmes 3.Se reciben los certificados de tubería de 2", cable de aluminio #6 y cable aluminio #4 y empalmes tipo gel
5. Exigir la garantía de los equipos y maquinarias a ser instalados en la obra, expedido por el fabricante.	1. Se le solicita al contratista Consorcio Alumbrado V4 toda la documentación de los materiales y equipos presentados en obra.	ANEXO 7	1. Verificación de materiales utilizados en campo. 2. Registro Fotográfico	1. Se realiza verificación de los equipos mínimos requeridos para el contrato y los documentos establecidos en el Formato F-066.

ALUMBRADO PÚBLICO	**ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA**	Código:F-GDI-5200-238,37-230
	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
9. RELACIONADAS CON LA FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO				
1. Preparar el informe final sobre la ejecución del contrato para lo cual deberá solicitar a la Secretaria de Hacienda los pagos efectuados al contratista.	No aplica	No aplica	No aplica	1. A la fecha ha transcurrido 96 días, teniendo 115 días faltantes del contrato. 2. Se tiene como fecha de finalización el 23 de agosto de 2023.
2. Revisar y aprobar los documentos financieros y contables que sea necesarios para la liquidación del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
3. Constatar la entrega previa por parte del contratista de obra y como requisito para el recibo final de obra, la relación de los elementos incorporables al inventario municipal indicando cuales de estos son activos de conformidad con las disposiciones del Decreto Municipal No 038 de 2005.	1. Se recuerda al contratista de manera preventiva las fechas de pago de seguridad social 2. Se hizo solicitud y revisión de soportes de afiliación a seguridad social y planilla de pago. 3. El contratista presento planillas de pago de seguridad social dentro de los términos de decreto 1990 de 2016. 4. Se realiza validación de las planillas de seguridad social presentadas por el contratista de obra.	No aplica	No aplica	No aplica
4. Exigir al contratista la ampliación de las pólizas de estabilidad de la obra, calidad del bien o servicio, de la provisión de repuestos y accesorios, del pago de salarios prestaciones e indemnizaciones, y demás amparos y garantías que se requieran para avalar las obligaciones que deba cumplir el contratista con posterioridad a la terminación del contrato.		No aplica	No aplica	No aplica
5. Verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales y Contribución para el Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la construcción FIC, cuando a ello haya lugar, estableciendo la correspondencia entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	No aplica	ANEXO 9	1. Afiliaciones al sistema de seguridad social 2. Planilla de pago de seguridad social y aportes parafiscales.	1. Se valida las afiliaciones (EPS-AFP-ARL-CCF) del personal presentado para ejecutar actividades de obra. 2. Se verificó Planilla de seguridad social : Planilla No.9450670069 Correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04. 3. Por la interventoría se presenta la planilla de pago No.9450724087correspondiente al periodo de Salud: 05 Pensión: 04.
6. Dejar constancia del valor que la entidad retendrá por concepto de las sumas adeudadas al sistema de seguridad social en el evento que no se hubieren realizado totalmente los aportes a dicho sistema.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
7. Toda la documentación relacionada con el contrato de interventoría debe ser remitida a la instancia ejecutora a su terminación.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023	
8. A la finalización de la Interventoría, se debe hacer entrega al Supervisor del Municipio, los siguientes elementos: • CD con toda la información del desarrollo técnico del contrato ejecutado, escaneando todos los documentos, actas y sus anexos, informes, planos, registros fotográficos, memorias de cantidades de obra, planos récord, análisis de precios unitarios de ítems no previstos. • Informe impreso del desarrollo técnico del contrato.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
10. FUNCIONES ESPECIALES				
1. Además de las señaladas anteriormente y las que se desprendan del contrato, deberá desarrollar las siguientes:				
1. Equipo: Evaluar el funcionamiento, calidad y cantidad del equipo disponible para la obra, de acuerdo con la propuesta y exigir contratista el cambio de equipo que fuere necesario.	1. Se realiza solicitud de la documentación de los equipos a utilizar para las actividades de obra. 2. Interventoría realiza verificación de todos los equipos presentados por el contratista, dando su visto bueno para instalación en campo.	ANEXO 7 ANEXO 14	1. Comités de obra 2. Documentación de equipo 3. Verificación de equipo en campo	1. Interventoría realiza verificación en funcionamiento, cantidad y calidad de los equipos propuestos para el contrato de obra.
2. Personal: Verificar que el contratista vincule y mantenga el personal profesional, personal auxiliar de apoyo y mano de obra no calificada necesario para la ejecución del contrato en las condiciones y plazos pactados, en especial, verificar el cumplimiento por parte del contratista de vinculación de mano de obra no calificada local y mujer en el porcentaje establecido en los documentos del proceso que dio lugar al contrato de obra pública.	1. Se realizo solicitud, revisión, verificación y aprobación de hojas de vida, de acuerdo a requerimientos contractuales. 2. Se realizo solicitud, revisión y verificación de soportes de afiliación y pago de seguridad social y parafiscales del personal. 3. Se mantiene el personal profesional mínimo requerido de acuerdo al Anexo técnico de Licitación Pública. 4. Se efectúa vinculación de mano de obra no calificada y personal mujer.	ANEXO 6 ANEXO 9	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Comités de obra 3. Bitácora de obra	1. Se verificaron soportes de afiliación a seguridad social EPS, ARL, AFP, CCF, soportes de experiencia laboral y académica, de acuerdo al pliego de condiciones. 2. Para el periodo se cuenta con el 77% de vinculación de mano de obra no calificada y 30% personal mujer .
3. Bienes: Ejercer permanente control sobre la calidad de los bienes, materiales y elementos o materiales empleados en la obra, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan con las especificaciones técnicas que garanticen la calidad de lo contratado.	1. Se realizo solicitud de documentos y ensayos aplicables de acuerdo al material o equipo 2. Se realizo solicitud de equipos de acuerdo al requerimiento contractual. 3. Se realizo solicitud de pruebas de calidad para la mezcla de concreto utilizado para la fabricación de tapas para cajas. 4. Se le solicita al contratista en comité del día 21 de abril acercamiento con el certificador Retie respecto a la llegada de la tubería a cajas de inspección	ANEXO 2 ANEXO 3	1. Acompañamiento diario a obra. 2. Comités de obra 3. Bitácora de obra	1. Interventoría realiza verificación de todos los materiales presentados por el contratista, dando su visto bueno para instalación en campo.
4. Tiempos: El contratista entregará un Cronograma de obra de conformidad con los lineamentos establecidos en el anexo técnico del contrato de obra, cuya secuencia y orden lógico será distribuido de acuerdo a la obra a ejecutar. Su desarrollo debe ser controlado por el interventor permanentemente, registrando los avances, retrasos, etc.	.1. Diariamente, se realiza acompañamiento al contratista en la ejecución de actividades para previo al inicio , acordar según dicta la norma, el método constructivo de la actividad, y los materiales requeridos para la misma. Este proceso se lleva a cabo con antelación para lograr un avance efectivo en la ejecución de obra. 2. Además de esto, semanalmente se elabora un informe en diapositivas para exponerlo a los representantes de alumbrado público y del Municipio. En este informe se consigna el avance financiero y físico de la obra mostrando el avance o atraso de la misma. Además de esto, por cada actividad de la obra se expone el porcentaje de ejecución mostrando el avance o atraso y alertando sobre las actividades con pronto inicio. 3. Se envían de forma oportuna, comunicados al contratista para alertar sobre el atraso en obra, además sobre la constante solicitud del personal y equipo mínimo y de ser necesario, solicitar planes de acción para compensar los atrasos.4. En los comités semanales realizados en la oficina de alumbrado públco, se exponen los avances de obra y se analizan las observaciones, modificaciones y soluciones que hacen parte del balance diario de la obra para no incurrir en atrasos.5. De llegar a incurrir en los atrasos, se envía un comunicado oficial al contratista citando las posibles penalidades económicas y demás necesarias para que cumpla con lo establecido en el Plan Detallado de Trabajo.	ANEXO 2	1. Actas de comité semanal. 2. Control de correspondencia enviada y recibida digital.	I. 1. se deja consignado en bitácora las situaciones en obra, además del informe diario y PDT 2. A la fecha y de acuerdo al cronograma actual, el contrato de obra maneja un avance de obra así (este es el avance al26 de abril): FINANCIERO: - Programado -> $513.302.110,74 - Ejecutado -> $337.961.019,04 - Atraso -> -$175.341.091,70. FÍSICO: - Programado -> 18,06% - Ejecutado -> 11,89% - Atraso -> -6,17. Si bien se presentan atrasos, estos corresponden en parte al proceso actual de modificación de cantidades de obra, mediante la adición de Apu's no previstos.

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ÁLUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023

6.1 DATOS GENERALES

OBLIGACIONES CONTRACTUALES *(Adicione tantas filas como obligaciones tenga el contratista)*	**VALOR CONTRACTUAL**	**PAGOS EFECTUADOS**	**EVIDENCIA**	**MECANISMO DE VERIFICACION**	**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**
MINUTA DEL CONTRATO	$ 615.191.795,00	$ 0,00	No aplica	No aplica	Sin observaciones
DIAS CAUSADOS	**DESDE**	**HASTA**			**DIAS CAUSADOS**
	1/03/2023	31/03/2023			30

6.2 COSTOS DE PERSONAL

NOMBRE(s) Y CARGO (PERSONAL INTERVENTORIA)	**VALOR MENSUAL**	**TIEMPO (100% - 50%)**	**PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL**	**NOMINA**	**OBSERVACIONES**
1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría-Ing. Luis Bedoya	$ 5.500.000	100%	PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL	NOMINA	Se anexa Nomina y Planilla de Seguridad social No. 9450724087
1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 2-Ing. Wilson Vertel	$ 3.700.000	100%			
1.1.3. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 2-Ing. Blanca Contreras Buitrago	$ 3.000.000	100%			
1.1.4. Profesional 4. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 3-Ing. Javier Reatiga	$ 3.700.000	100%			
1.1.5. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 3- Ing. Andry Rodriguez	$ 3.000.000	100%			
1.1.6. Profesional 6. Ingeniero Residente Civil - Lote 2 y 3-Arq. Yamile Amaya Amaya	$ 3.700.000	100%			
1.1.7. Profesional 8. Profesional Social - Lote 2 y 3-Pro. Claudia Patricia Eugenio	$ 3.000.000	100%			
1.1.8 Auxiliar Técnico Interventoría - Lote 2 -Téc.José Prieto	$ 1.900.000	100%			
1.1.9 Auxiliar Técnico Interventoría - Lote 3 -Téc. Simón Garces	$ 1.900.000	100%			

6.3 COSTOS OPERACIONALES

6.3.1 OFICINA

6.3.1.1 Arriendo Oficina: Calle 21 No.21-36 Barrio San Francisco	$ 600.000,00	$ 600.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\4 CUENTA DE COBRO ARRIENDO.pdf	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\4 CUENTA DE COBRO ARRIENDO.pdf	Sin observaciones
6.3.1.2 Servicios Públicos Oficina: Calle 21 No.21-36 Barrio San Francisco	$ 150.000,00	$ 150.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\5 SERVICIOS PÚBLICOS	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\5 SERVICIOS PÚBLICOS	Sin observaciones
6.3.1.3 Papelería Papelería, fotografías, planos	$ 47.900,00	$ 47.900,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS DIRECTOS\Papelería	ANEXOS GENERALES\COSTOS DIRECTOS\Papelería	Sin observaciones

6.4 EQUIPOS Y VEHICULOS

6.4.1 Vehículo camioneta Vehículo placas TAQ859	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\2 CUENTA DE COBRO CAMIONETA.pdf	ANEXOS GENERALES\COSTOS OPERACIONALES\2 CUENTA DE COBRO CAMIONETA.pdf	Sin observaciones
6.4.2 Equipos de Medición Equipos de medición redes eléctricas	$ -00	$ -00	N.A	N.A	Sin observaciones

	ALUMBRADO PÚBLICO BUCARAMANGA	Código:F-GDI-5200-238,37-230
ÁLUMBRADO PÚBLICO	INFORME DE INTERVENTORÍA – CONTRATO 422 DE 2022	Fecha: 29/11/2021
		Versión: 01

INFORME NÚMERO:	**04**	**FECHA DEL INFORME: (dd/mm/aa)**	01/08/2023

7. POLIZAS

COMPAÑÍA	**NUMERO**	**VIGENCIA**		**VALOR**	**AMPARO**
		DESDE	**HASTA**		
SEGUROS MUNDIAL	100240360	28/12/2022	28/01/2024	$ 123.038.359,20	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
SEGUROS MUNDIAL	100240360	28/12/2022	28/07/2026	$ 61.519.179,60	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES
SEGUROS MUNDIAL	100240360	28/07/2023	28/07/2028	$ 123.038.359,20	CALIDAD DEL SERVICIO
SEGUROS MUNDIAL	100036685	28/12/2022	28/07/2023	$ 200.000.000,00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

8. FIRMAS DE LOS INTERVINIENTES

PROYECTÓ:	**1.1.2. Profesional 2. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 2-Ing. Wilson Vertel**	FIRMA(s):	**1.1.6. Profesional 6. Ingeniero Residente Civil - Lote 2 y 3-Arq. Yamile Amaya Amaya**	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	**1.1.3. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 2-Ing. Blanca Contreras Buitrago**	FIRMA(s):	**1.1.7. Profesional 8. Profesional Social - Lote 2 y 3-Pro. Claudia Patricia Eugenio**	FIRMA(s):
PROYECTÓ:	**1.1.4. Profesional 4. Ingeniero Residente Eléctrico - Lote 3-Ing. Javier Reatiga**	FIRMA(s):		
PROYECTÓ:	**1.1.5. Profesional 3. Ingeniero HSEQ - Lote 3- Ing. Andry Rodriguez**	FIRMA(s):		
REVISÓ:	**1.1.1. Profesional 1. Director Interventoría-Ing. Luis Bedoya**	FIRMA(s):		
APROBÓ:	**ING. ANGELA DAVILA MORALES REPRESENTANTE LEGAL**	FIRMA(s):		

9. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Como supervisor(es) del contrato, certifico que el contratista ha cumplido durante el presente período en que se adelantaron las actividades descrita en este informe , en lo pertinente, con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

El Supervisor(es) certifica que las actividades ejecutadas por la firma contratista y reconocidas en la presente acta de pago parcial fueron revisadas y validadas administrativamente, la cuales están acorde con las especificaciones establecidas por la oficina de Alumbrado Público de Bucaramanga y con las normas vigentes aplicable a este tipo de obras y serán pagadas de acuerdo a los precios unitarios acordados contractualmente en la minuta suscrita entre las partes.

Por lo anterior, se da el visto bueno para realizar el pago correspondiente.

FIRMA(s):					
NOMBRE(s) de (los) SUPERVISOR(es)	ING. JOHN FERNANDO LARROTA PEÑALOZA Profesional Universitario. - Coordinador Oficina de Alumbrado Público	ING. JHAAN CARLOS GARZON - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 - COP 412/2022	ING. CARLOS EDUARDO PINO - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 3 - COP 413/2022	ARQ.LIBARDO ANDRÉS MEJÍA - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público - LOTE 2 & 3 - COP 412 & 413/2022	ADM. EMERSON JAIR BRILLA LACHE - Profesional CPS. Oficina de Alumbrado Público

Es responsabilidad del(os) firmante(s) la veracidad de la información contenida en el presente documento.